

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LP-INE-005/2019**

**“SERVICIO DE ÁREAS VERDES (JARDINERÍA) Y EL CECYRD DE  
PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

**ACTA DE FALLO**

**4 DE ABRIL DE 2019**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-005/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ÁREAS VERDES (JARDINERÍA) DE OFICINAS CENTRALES Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.



**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-005/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ÁREAS VERDES (JARDINERÍA) DE OFICINAS CENTRALES Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LP-INE-005/2019 para tratar los asuntos del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
  
2. Informe y lectura del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
  
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

a

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-005/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ÁREAS VERDES (JARDINERÍA) DE OFICINAS CENTRALES Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

**DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO**

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 18:00 horas del día 4 de abril de 2019, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-005/2019, convocada para la contratación del **“Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral”**.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-005/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ÁREAS VERDES (JARDINERÍA) DE OFICINAS CENTRALES Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**

**ACTA**

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios y en observancia al **primer punto** del orden del día y siendo las 18:00 horas del día 4 de abril de 2019, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-005/2019. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

**Análisis de la documentación legal y administrativa** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayuardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento. Lo anterior, se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado "**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**" y que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que CUMPLEN legal y administrativamente
Jardinería 2000, S.A.
Lunzam de México S.A. de C.V.
PARA BEINS, S.A. DE C.V.
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-005/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ÁREAS VERDES (JARDINERÍA) DE OFICINAS CENTRALES Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

**Evaluación técnica** -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el numeral 5.1. “**Criterios de evaluación técnica**” de la convocatoria, la evaluación técnica fue realizada por la Subdirección de Servicios adscrita a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los Servidores Públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Miguel Ángel Romero Castillo, Subdirector de Servicios; informando mediante oficio N° INE/DEA/DRMS/SS/0324/2019 el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se expresan las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Derivado de la **evaluación técnica**, el **resultado** de los **puntos obtenidos** por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Licitantes	Puntos Obtenidos Técnicamente
Jardinería 2000, S.A.	59.00
Lunzam de México S.A. de C.V.	41.37
PARA BEINS, S.A. DE C.V.	47.69
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	30.01

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1. y 14.1. incisos 1) y 9) de la convocatoria, **SE DESECHAN** para la **partida única**, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación; por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria y sus anexos del presente procedimiento de contratación, al no obtener la puntuación mínima requerida para considerar que la oferta técnica resultara susceptible de evaluarse económicamente, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado “**Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)**”, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

**Ofertas desechadas técnicamente para la partida única por no alcanzar el puntaje mínimo requerido** -----

Licitantes	Puntos Obtenidos Técnicamente
Lunzam de México S.A. de C.V.	41.37
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	30.01

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el último párrafo del numeral 5.1. de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta es susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación, cumplieron con lo antes señalado, por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-005/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ÁREAS VERDES (JARDINERÍA) DE OFICINAS CENTRALES Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**

Licitantes	Puntos Obtenidos Técnicamente
Jardinería 2000, S.A.	59.00
PARA BEINS, S.A. DE C.V.	47.69

**Evaluación económica**

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las Pobalines y el numeral 5.2. "Criterios de evaluación económica" de la convocatoria, la evaluación económica fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; informando el resultado desglosado de la oferta económica de los licitantes cuyas ofertas cumplieron legal, administrativa y técnicamente por lo que resultaron susceptibles de evaluarse económicamente a través del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo** denominado "**Evaluación Económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**", en donde se expresan las razones económicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta.

**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica**

De conformidad con el numeral 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 3** denominado "**Determinación de la Puntuación que corresponde a la oferta económica (conforme a los numerales 4.3. y 5.2. de la convocatoria)**", mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Licitantes	Puntuación Económica obtenida
Jardinería 2000, S.A.	26.01
PARA BEINS, S.A. DE C.V.	40.00

De conformidad con los numerales 5., 5.1. y 5.2. de la convocatoria, los puntos obtenidos para la partida única por los licitantes evaluados económicamente, se detallan en el **Anexo 4** denominado "**Resultado final de la puntuación obtenida**", mismo que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente:

Licitantes	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Total de la Puntuación obtenida
Jardinería 2000, S.A.	59.00	26.01	85.01
PARA BEINS, S.A. DE C.V.	47.69	40.00	87.69

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-005/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ÁREAS VERDES (JARDINERÍA) DE OFICINAS CENTRALES Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**

**Oferta no adjudicada por no haber obtenido la mejor puntuación -----**

Derivado del resultado de la puntuación total obtenida y con fundamento en el numeral 5.2. de la convocatoria, se indica que no se adjudicó el contrato abierto al licitante que se enlista a continuación, en virtud de no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 4** denominado "**Resultado final de la puntuación obtenida**", mismo que forma parte integral de la presente acta. -----

**Oferta no adjudicada para la partida única por no haber obtenido el mejor puntaje total en la evaluación económica -----**

Licitante	Puntuación Técnica obtenida	Puntuación Económica obtenida	Puntos Totales obtenidos
Jardinería 2000, S.A.	59.00	26.01	85.01

**Adjudicación del contrato abierto -----**

Con fundamento en la fracción I del artículo 44 y la fracción IV del artículo 45 del REGLAMENTO, así como lo señalado en el numeral 5.3. de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **adjudica el contrato abierto** para los **ejercicios fiscales 2019 y 2020** al licitante **PARA BEINS, S.A. DE C.V.**, conforme al Presupuesto Mínimo y Máximo que podrá ejercerse para los ejercicios fiscales mencionados, y que fueran señalados en la convocatoria del presente procedimiento de contratación; considerando los precios unitarios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado que se señalan a continuación y que forman parte de la oferta económica presentada; tal y como se detalla en el **Anexo 5** denominado "**Oferta Económica presentada por el Licitante que resultó adjudicado conforme a lo señalado en el Acta de Fallo**" y que forma parte de la presente acta. -----

**Presupuesto mínimo y máximo señalado en la convocatoria para los ejercicios fiscales 2019 y 2020**

Ejercicio Fiscal	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
2019	\$1,800,000.00	\$4,500,000.00
2020	\$1,800,000.00	\$4,500,000.00

**Precios ofertados antes del Impuesto al Valor Agregado para la partida única por el licitante que resultó adjudicado: PARA BEINS, S.A. DE C.V. -----**

**OFERTA ECONÓMICA PARA 2019**

OFERTA ECONÓMICA		
TABLA 1		
ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA
<b>A) MANTENIMIENTO DE CÉSPED</b>		
• Poda de césped	Una vez a la semana	\$ 12,702.33
• Desorillado o corte de bordes	Una vez a la semana	\$ 12,454.94
• Limpieza en general	Diaria	\$ 6,479.32

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-005/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ÁREAS VERDES (JARDINERÍA) DE OFICINAS CENTRALES Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**

· Rastrillado de césped	Una vez a la semana	\$ 4,767.91
· Eliminación de maleza	Bimestral	\$ 5,611.74
· Fumigación	Trimestral	\$ 6,968.98
· Barrido de césped podado	Una vez a la semana	\$ 4,590.69
· Deshierbe en general	Mensual	\$ 3,868.31
<b>B) Mantenimiento de jardineras ornamentales</b>		
· Poda de plantas, arbustos y árboles	Mensual	\$ 3,553.44
· Deshierbe de plantas, arbustos y árboles	Bimestral	\$ 3,341.05
· Limpieza	Semanal	\$ 2,222.03
· Fumigación	Trimestral	\$ 3,148.62
· Barrido de naturaleza muerta	Una vez a la semana	\$ 4,498.03
· Mantenimiento a jardineras perimetrales	Tres veces por semana	\$ 2,950.71
<b>C) Mantenimiento y reforestación de macetones y macetas rectangulares</b>		
· Limpieza	Dos veces por semana	\$ 5,370.65
· Fumigación	Trimestral	\$ 4,128.21
· Riego	Una vez a la semana	\$ 5,757.48
<b>D) Mantenimiento de árboles</b>		
· Perfilado de los árboles	Mensualmente	\$ 3,949.27
· Barrido de hojas secas	Una vez a la semana	\$ 4,632.97
<b>E) Retiro de basura</b>		
· Retiro de la basura generada por el servicio	Dos veces por semana	\$ 7,365.21

OFERTA ECONÓMICA		
TABLA 2		
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
<b>A) MANTENIMIENTO DE CÉSPED</b>		
· Riego	Pipa de 20,000 litros de agua residual tratada	\$ 2,233.69
· Fertilización	Una vez con fertilizante orgánico y dos aplicaciones con materiales que contengan los elementos principales de nitrógeno, fósforo y potasio	\$ 9,271.58
<b>B) Mantenimiento de jardineras ornamentales</b>		
· Fertilización	Una vez con fertilizante orgánico y dos aplicaciones con materiales que contengan los elementos principales de nitrógeno, fósforo y potasio	\$ 9,271.58
<b>C) Mantenimiento y reforestación de macetones y macetas rectangulares</b>		
· Fertilización	Una vez con fertilizante orgánico y dos aplicaciones con materiales que contengan los elementos principales de nitrógeno, fósforo y potasio	\$ 15,137.28
· Pintura	Por macetón o maceta rectangular	\$ 20,813.76

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-005/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ÁREAS VERDES (JARDINERÍA) DE OFICINAS CENTRALES Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

· Reposición de macetones y macetas rectangulares	Por macetón o maceta rectangular	\$ 1,336.52
· Adquisición de macetones nuevos: el suministro de macetones de fibra de vidrio de 40x50 centímetros en color chocolate, con la cantidad de tierra y relleno suficiente para los macetones.	Por un macetón	\$ 1,230.00
· Suministro de 400 plantas noche buena subyibi	400 plantas	\$ 27,341.71
<b>D) Mantenimiento de árboles</b>		
· Poda de mantenimiento y conservación	A todos los árboles considerados en el Anexo Técnico	\$ 56,670.19

OFERTA ECONÓMICA			
TABLA 3			
PLANTAS			
TIPO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	TIPO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
Agave	\$ 524.00	Gredilia	\$ 378.00
Aglonema silver	\$ 378.00	Helecho Boston	\$ 168.00
Aguacate	\$ 378.00	Higuera	\$ 294.00
Aralia arborícola marginata	\$ 430.80	Hoja de sandía	\$ 126.00
Aralia elegantísima	\$ 420.00	Huaje	\$ 524.00
Aralia sheflera	\$ 356.40	Jacaranda	\$ 168.00
Árbol de orquídea	\$ 546.00	Junípero rastrero dorado	\$ 103.00
Árbol fitolaca	\$ 524.00	Lantana amarilla	\$ 51.50
Arrayán	\$ 630.00	Magnolia	\$ 944.00
Azalea	\$ 168.00	Mora	\$ 378.00
Bugambilias	\$ 524.00	Palma areca	\$ 168.00
Cactus	\$ 420.00	Palma estrella	\$ 314.00
Cedro	\$ 314.00	Palo de Brasil	\$ 734.00
Clavo azharino	\$ 104.00	Rosas	\$ 103.00
Clivia	\$ 188.00	Sabinos frescos	\$ 378.00
Cuna charlé	\$ 524.00	Santolina	\$ 51.50
Cuna de moisés	\$ 168.00	Seto	\$ 103.00
Dracena compacta	\$ 378.00	Seto de piracanta	\$ 103.00
Dracena verde	\$ 327.00	Sirgonio y/o silver	\$ 93.60
Dracena warneki	\$ 314.00	Trueno de Venus	\$ 33.00
Ficus benjamina arbustada	\$ 300.00	Tulia	\$ 168.00
Fresno	\$ 262.00	Warneki	\$ 314.00
Galvia	\$ 51.50	Zapote	\$ 272.00

OFERTA ECONÓMICA	
TABLA 4	
PLANTAS PARA REFORESTACIÓN DE MACETONES Y MACETAS RECTANGULARES	
TIPO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
Cuna charlé	\$ 515.00
Cuna de moisés	\$ 103.00
Dracena compacta	\$ 51.50

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-005/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ÁREAS VERDES (JARDINERÍA) DE OFICINAS CENTRALES Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**

Dracena verde	\$ 51.50
Palma estrella	\$ 103.00
Palo de Brasil	\$ 103.00
Beucarnea	\$ 206.00
Orquídea	\$ 412.00
Sansevieria	\$ 51.50

**OFERTA ECONÓMICA PARA 2020**

OFERTA ECONÓMICA		
TABLA 5		
ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA
<b>A) MANTENIMIENTO DE CÉSPED</b>		
• Poda de césped	Una vez a la semana	\$ 14,303.74
• Desorillado o corte de bordes	Una vez a la semana	\$ 14,303.74
• Limpieza en general	Diaria	\$ 7,421.83
• Rastrillado de césped	Una vez a la semana	\$ 5,532.58
• Eliminación de maleza	Bimestral	\$ 6,632.18
• Fumigación	Trimestral	\$ 7,340.90
• Barrido de césped podado	Una vez a la semana	\$ 5,603.62
• Deshierbe en general	Mensual	\$ 4,497.13
<b>B) Mantenimiento de jardineras ornamentales</b>		
• Poda de plantas, arbustos y árboles	Mensual	\$ 4,048.23
• Deshierbe de plantas, arbustos y árboles	Bimestral	\$ 4,048.23
• Limpieza	Semanal	\$ 2,788.78
• Fumigación:	Trimestral	\$ 5,697.64
• Barrido de naturaleza muerta	Una vez a la semana	\$ 5,697.64
• Mantenimiento a jardineras perimetrales	Tres veces por semana	3,418.50
<b>C) Mantenimiento y reforestación de macetones y macetas rectangulares</b>		
• Limpieza	Dos veces por semana	\$ 6,738.05
• Fumigación	Trimestral	\$ 3,691.28
• Riego	Una vez a la semana	\$ 6,559.70
<b>D) Mantenimiento de árboles</b>		
• Perfilado de los árboles	Mensualmente	\$ 4,653.34
• Barrido de hojas secas	Una vez a la semana	\$ 5,389.45
<b>E) Retiro de basura</b>		

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-005/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ÁREAS VERDES (JARDINERÍA) DE OFICINAS CENTRALES Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**

Retiro de la basura generada por el servicio	Dos veces por semana	\$ 7,749.21
--	----------------------	-------------

OFERTA ECONÓMICA		
TABLA 6		
ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
<b>A) Mantenimiento de césped</b>		
· Riego	Pipa de 20,000 litros de agua residual tratada	\$ 2,434.02
· Fertilización	Una vez con fertilizante orgánico y dos aplicaciones con materiales que contengan los elementos principales de nitrógeno, fósforo y potasio	\$ 10,106.02
<b>B) Mantenimiento de jardineras ornamentales</b>		
· Fertilización	Una vez con fertilizante orgánico y dos aplicaciones con materiales que contengan los elementos principales de nitrógeno, fósforo y potasio	\$ 10,106.02
<b>C) Mantenimiento y reforestación de macetones y macetas rectangulares</b>		
· Fertilización	Una vez con fertilizante orgánico y dos aplicaciones con materiales que contengan los elementos principales de nitrógeno, fósforo y potasio	\$ 16,499.64
· Pintura	Por macetón o maceta rectangular	\$ 22,687.00
· Reposición de macetones y macetas rectangulares	Por macetón o maceta rectangular	\$ 257.81
· Adquisición de macetones nuevos: el suministro de macetones de fibra de vidrio de 40x50 centímetros en color chocolate, con la cantidad de tierra y relleno suficiente para los macetones.	Por un macetón	\$ 257.81
· Suministro de 400 plantas noche buena subyibi	400 plantas	\$ 29,802.46
<b>D) Mantenimiento de árboles</b>		
· Poda de mantenimiento y conservación	A todos los árboles considerados en el Anexo Técnico	\$ 61,770.51

OFERTA ECONÓMICA			
TABLA 7			
PLANTAS			
TIPO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	TIPO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
Agave	\$ 574.00	Gredilia	\$ 420.00
Aglonema silver	\$ 428.00	Helecho Boston	\$ 220.00
Aguacate	\$ 428.00	Higuera	\$ 340.00
Aralia arborícola marginata	\$ 470.00	Hoja de sandía	\$ 167.00
Aralia elegantísima	\$ 460.00	Huaje	\$ 550.00
Aralia sheflera	\$ 402.00	Jacaranda	\$ 190.00
Árbol de orquídea	\$ 601.00	Junípero rastrero dorado	\$ 132.00
Árbol fitolaca	\$ 580.00	Lantana amarilla	\$ 67.00
Arrayán	\$ 690.00	Magnolia	\$ 1,200.00

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-005/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ÁREAS VERDES (JARDINERÍA) DE OFICINAS CENTRALES Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"**

Azalea	\$ 220.00	Mora	\$ 421.00
Bugambilias	\$ 590.00	Palma areca	\$ 199.00
Cactus	\$ 470.00	Palma estrella	\$ 367.00
Cedro	\$ 360.00	Palo de Brasil	\$ 834.00
Clavo azharino	\$ 164.00	Rosas	\$ 141.00
Clivia	\$ 234.00	Sabinos frescos	\$ 378.00
Cuna charlé	\$ 600.00	Santolina	\$ 62.00
Cuna de moisés	\$ 229.00	Seto	\$ 116.00
Dracena compacta	\$ 432.00	Seto de piracanta	\$ 96.00
Dracena verde	\$ 398.00	Sirgonio y/o silver	\$ 101.00
Dracena warneki	\$ 356.00	Trueno de Venus	\$ 36.00
Ficus benjamina arbustada	\$ 330.00	Tulia	\$ 182.00
Fresno	\$ 310.00	Warneki	\$ 342.00
Galvia	\$ 67.00	Zapote	\$ 293.00

OFERTA ECONÓMICA	
TABLA 8	
PLANTAS PARA REFORESTACIÓN	
TIPO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA
Cuna charlé	\$ 561.36
Cuna de moisés	\$ 112.27
Dracena compacta	\$ 56.14
Dracena verde	\$ 56.14
Palma estrella	\$ 112.27
Palo de Brasil	\$ 112.27
Beucarnea	\$ 224.54
Orquídea	\$ 449.08
Sansevieria	\$ 56.14

La erogación de los recursos para el ejercicio fiscal 2020, estará sujeta a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.

Lo anterior, en virtud de que la oferta presentada para la partida única por el licitante **PARA BEINS, S.A. DE C.V.**, resultó **solvente**, porque cumple con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la Licitación y sus anexos, del presente procedimiento de contratación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que la vigencia del contrato será conforme se señaló en la convocatoria (página 13 de 89).

Derivado de la emisión del fallo y en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 45 del REGLAMENTO, se requiere al representante legal del licitante adjudicado, presentarse **al día hábil siguiente de la presente notificación**, en la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios del Instituto Nacional Electoral, la documentación que fuera señalada en el **numeral 7.1.** denominado "**Posterior al fallo para personas físicas y morales**" de la convocatoria del presente procedimiento de contratación. Asimismo, el licitante adjudicado por conducto de su representante legal **deberá presentarse el día 19 de abril de 2019** en el **Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, a las **17:00** horas para la **firma del contrato**.

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-005/2019, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ÁREAS VERDES (JARDINERÍA) DE OFICINAS CENTRALES Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”**

De conformidad con lo preceptuado en la fracción II del artículo 57 del REGLAMENTO y artículos 124 y 125 de las POBALINES, el **licitante adjudicado** para la **partida única deberá presentar la garantía de cumplimiento** del contrato, el **día 29 de abril de 2019, a las 17:00 horas, en el Departamento de Contratos**, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, localizado en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, por la cantidad correspondiente al 15% (quince por ciento) del monto máximo total del contrato por erogar en el ejercicio 2019, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, así mismo dicha garantía deberá renovarse para el ejercicio fiscal 2020 por la cantidad respecto del mismo porcentaje sobre el monto máximo a erogar en ese ejercicio y deberá presentarse el día 10 de enero de 2020 en el domicilio y hora mencionados anteriormente, mismas que serán en **Pesos Mexicanos y a favor del Instituto Nacional Electoral.**-----

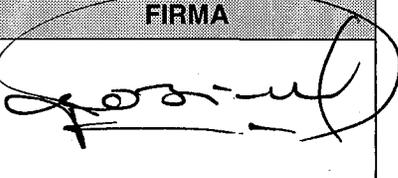
A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en los Apartados de CompralNE y en el de Licitaciones, a las que podrán acceder a través de la dirección electrónica: [http://www.ine.mx/Servicios/INE/Proveedores\\_y\\_Contratistas](http://www.ine.mx/Servicios/INE/Proveedores_y_Contratistas); y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 18:30 horas del mismo día de su inicio. -----

**Por el Instituto Nacional Electoral:**

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
<p><b>Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández</b>  <b>Subdirector de Adquisiciones</b></p>	<p><b>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</b></p>	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-005/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ÁREAS VERDES (JARDINERÍA) DE OFICINAS CENTRALES Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

## **ANEXO 1**

### **Análisis de la documentación legal y administrativa**

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.  
segundo párrafo de la convocatoria)**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-005/2019

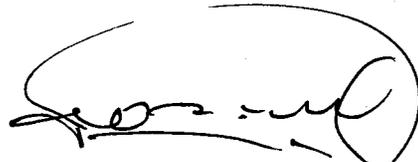
"SERVICIO DE ÁREAS VERDES (JARDINERÍA) DE OFICINAS CENTRALES Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA  
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

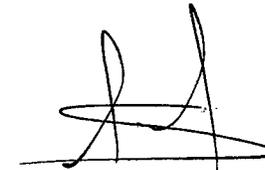
29-marzo-2019

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica e Identificación Oficial	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 59 y 79 del Reglamento	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Participación Conjunta
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)	4.1. inciso g)
Jardinería 2000, S.A.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Lunzam de México S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
PARA BEINS, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones  
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios  
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional Electrónica N° LP-INE-005/2019 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-005/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ÁREAS VERDES (JARDINERÍA) DE OFICINAS CENTRALES Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

## **ANEXO 2**

### **Evaluación Técnica**

**(conforme a los numerales  
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

Oficio No. INE/DEA/DRMS/SS/0324/2019.

Ciudad de México, a 04 de abril de 2019.

**LIC. ALEJANDRO MAURICIO MATEOS FERNÁNDEZ**

**SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES**

**PRESENTE**

De conformidad con el oficio No. INE/DEA/DRMS/SA/DLCSP/13/2019 con fecha del 28 de marzo de 2019 y con relación al procedimiento de contratación de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LP-INE-005/2019 para la contratación del "Servicio de áreas verdes (jardinería) de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo" y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 y 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de Adquisiciones Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, del artículo 67 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto por el artículo sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y del numeral 5.1 "Criterios de evaluación técnica" de la convocatoria del citado procedimiento; anexo al presente el resultado del análisis detallado de las ofertas técnicas evaluadas a través del mecanismo por Puntos y porcentajes, recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de los participantes que se enlistan, resultando lo siguiente:

Licitante:	Porcentaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente	Puntos obtenidos en la tabla de Ponderación
Jardinería 2000, S.A.	45.00 puntos	59.00 puntos
Lunzam de México, S.A. de C.V.		41.37 puntos
Para Beins, S.A. de C.V.		47.69 puntos
Servipro de México, S.A. de C.V.		30.01 puntos

No omito mencionar que la evaluación se remite el día de hoy debido a que se estaba en espera del resultado del análisis realizado respecto de la capacidad de los recursos económicos de los licitantes que presentaron propuesta, remitido a través del oficio No. INE/DEA/DRMS/SC/0347/2019, de la Subdirectora de Contabilidad de la Dirección de Recursos Financieros.

**EL SUBDIRECTOR**

**LIC. MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO**

Revisó	Lic. Oscar Daniel Aguilar Marmolejo
Elaboró	Israel A. Guerrero Díaz de León

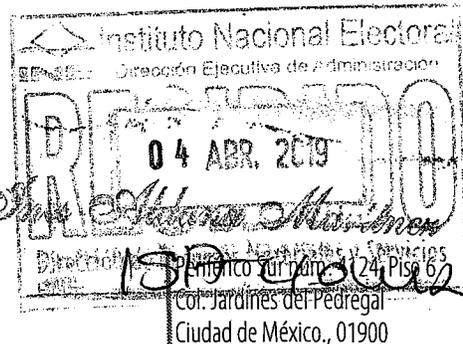


Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes  
 Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

JARDINERÍA 2000, S.A.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE		Total de puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados								
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación											
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que prestará el servicio	24.00 puntos										
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE deberá presentar los currículums del personal que asignará para prestar el "Servicio de mantenimiento de áreas verdes (jardinería) de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral", de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Los perfiles que se evaluarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 (un) Líder de Proyecto</li> <li>• 1 (un) Supervisor</li> <li>• 8 (ocho) Operativos</li> </ul> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de líder del proyecto, 1 (un) currículum de supervisor y 1 (un) currículum por cada uno de los 8 (ocho) operativos que, en caso de resultar adjudicado, se asignarán para la prestación del servicio.</p> <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como líder de proyecto, quién como supervisor y quiénes como los 8 (ocho) operativos.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder del proyecto, el primer currículum de supervisor de mantenimiento y los primeros 8 (ocho) currículums de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera.</p> <p>Líder de Proyecto (una persona)</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>11 meses o menos meses de experiencia</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Supervisor (una persona)</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>11 meses o menos meses de experiencia</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Personal Operativo (ocho personas)                      (Por cada operativo se otorgará máximo 0.50 (punto cincuenta) puntos.</p>	Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia	1.00 punto	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos	Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	1.00 punto	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos	6.00	6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante se advierte que:</p> <p><u>El currículum del Líder de proyecto cuenta con la firma del representante legal, firma del interesado, datos de referencia, así como con la constancia del alta ante el IMSS; siendo requisitos para la obtención de puntos, por lo que se le otorga 1.00 punto (folios 3 al 6).</u></p> <p><u>El currículum de supervisor, cuenta con la firma del representante legal, firma del interesado, datos de referencia, así como con la con constancia del alta ante el IMSS, siendo requisitos para la obtención de puntos; por lo que se le otorga 1.00 punto (folios 15 al 19).</u></p> <p><u>Los 8 currículums del personal operativo, cuentan con la firma del representante legal, firma de los interesados, datos de referencia, así como con la con constancia del alta ante el IMSS; siendo requisitos para la obtención de puntos, por lo que se le otorga 0.50 puntos para cada uno de los ocho operativos, obteniendo un total de 4.00 puntos (folios 28 al 30, 40 y 41, 51 al 53, 61 al 63, 73 al 75, 84 y 85, 94 y 95, 105 y 106).</u></p> <p><u>Puntos obtenidos para este subrubro 6.00 puntos</u></p>
Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia	1.00 punto												
11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos												
Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	1.00 punto												
11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos												

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**  
**Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral**

**JARDINERÍA 2000, S.A.**

		<table border="1" data-bbox="552 345 1140 420"> <tr> <td>Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>11 meses o menos meses de experiencia</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Total de puntos por 8 (ocho) operativos 4.00 puntos</p> <p><b>Total de puntos a obtener en este subrubro: 6.00 puntos</b></p> <p>El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el rubro 3.1.3. y acreditar con constancia del alta ante el IMSS que es personal del LICITANTE. En caso de no coincidir con el organigrama y/o no acreditar su alta en el IMSS no serán considerados para la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum. Los currículums que no cuenten con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.</p>	Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	0.50 puntos	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos					
Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	0.50 puntos										
11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos										
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá de acreditar que el líder de proyecto y el supervisor que asignará para la prestación del servicio de "Servicio de áreas verdes (jardinería) de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral", que se solicita cuenta con los conocimientos académicos para la prestación del servicio de jardinería, debiendo presentar copia simple del título, cédula o constancia de estudios emitidos por autoridad competente, conforme a lo siguiente:</p> <p>El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el rubro 3.1.3. y acreditar con constancia del alta ante el IMSS que es personal del LICITANTE. En caso de no coincidir con el organigrama y/o no acreditar su alta en el IMSS no serán considerados para la evaluación.</p> <p>Para efecto de lo anterior, deberá presentar currículums del personal que tenga contratado, adjuntando copia del título, o cédula profesional.</p> <p><b>Líder de Proyecto (una persona)</b></p> <table border="1" data-bbox="472 1177 1108 1317"> <tr> <td>Presenta Título o Cédula profesional en biología o agronomía</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta Constancia de estudios de licenciatura en biología o agronomía, con la que acredite la conclusión de estudios al 100%</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta Título o Cédula profesional en biología o agronomía	3.00 puntos	Presenta Constancia de estudios de licenciatura en biología o agronomía, con la que acredite la conclusión de estudios al 100%	2.00 puntos	No acredita	0.00 puntos	6.00	6.00	<p><b>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:</b></p> <p><u>El Líder de proyecto</u> cuenta con los conocimientos académicos para la prestación del servicio de jardinería; lo anterior fue acreditado con cedula profesional de ingeniero agrónomo, siendo requisito para la obtención de puntos, <u>por lo que se le otorgan 3.00 puntos (folio 118).</u></p> <p><u>El supervisor</u>, cuenta con los conocimientos académicos para la prestación del servicio de jardinería; lo anterior fue acreditado con cedula profesional de licenciado en biología, siendo requisito para la obtención de puntos, <u>por lo que se le otorgan 3.00 puntos (folio 126).</u></p> <p><b>Puntos obtenidos para este subrubro 6.00 puntos.</b></p>
Presenta Título o Cédula profesional en biología o agronomía	3.00 puntos										
Presenta Constancia de estudios de licenciatura en biología o agronomía, con la que acredite la conclusión de estudios al 100%	2.00 puntos										
No acredita	0.00 puntos										

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**  
**Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral**

**JARDINERÍA 2000, S.A.**

		<p>Supervisor (una persona)</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta Título o Cédula profesional en biología o agronomía</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta Constancia de estudios de licenciatura en biología o agronomía, con la que acredite la conclusión de estudios al 100%</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Los puntos por perfil no son acumulables. El LICITANTE obtendrá los puntos de acuerdo con el grado académico.</p> <p style="text-align: center;">Puntos máximos a otorgar: 6.00 puntos</p> <p>Para evaluación se considerarán el primer currículum de líder de proyecto y el primer currículum de supervisor de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición presentada por el LICITANTE.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum. Los currículums que no cuenten con los datos o documentos adjuntos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.</p>	Presenta Título o Cédula profesional en biología o agronomía	3.00 puntos	Presenta Constancia de estudios de licenciatura en biología o agronomía, con la que acredite la conclusión de estudios al 100%	2.00 puntos	No acredita	0.00 puntos			
Presenta Título o Cédula profesional en biología o agronomía	3.00 puntos										
Presenta Constancia de estudios de licenciatura en biología o agronomía, con la que acredite la conclusión de estudios al 100%	2.00 puntos										
No acredita	0.00 puntos										
1.2.1	Capacidad de los recursos económicos	<p>Se otorgarán los puntos de este rubro al LICITANTE que presente copia simple de la declaración fiscal anual 2017, y en caso de haberse presentado, la 2018 y la última declaración fiscal provisional de ISR (con sello digital) que le corresponda, presentadas por el LICITANTE ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en la que acredite ingresos brutos mínimos anuales al menos del 20% del total de la suma del monto mínimo establecido para cada año de la presente contratación.</p>	8.00	8.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante y de conformidad a lo determinado por la Subdirectora de Contabilidad a través del oficio No. INE/DEA/DRMS/SC/0347/2019 se advierte que:</p> <p><u>Presentó la declaración fiscal anual 2017, así como la última declaración fiscal provisional de ISR (folios 129 al 144 y 145 al 152) y acredita ingresos brutos al menos del 20% de su oferta económica, por lo que se le otorgan 8.00 puntos.</u></p>						
1.2.2	Capacidad de equipamiento	<p>Se otorgarán los puntos de este subrubro al LICITANTE que acredite con carta en la que manifieste, que cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para la prestación del servicio descritos en el numeral 5.1 "Equipos y productos mínimos indispensables para llevar a cabo el servicio" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, así como con soporte fotográfico en el cual se pueda observar la infraestructura y equipamiento necesario.</p>	2.00	2.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:</p> <p><u>Presentó carta en la que manifiesta, que cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para la prestación del servicio descritos en el numeral 5.1 "Equipos y productos mínimos indispensables para llevar a cabo el servicio" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (folios 153 y 154), así mismo</u></p>						

2

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes  
 Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

JARDINERÍA 2000, S.A.

					presentó soporte fotográfico (folios 156 al 163), por lo que se le otorgan 2.00 puntos.
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en la convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.	1.00	1.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que:  Presentó carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con al menos el 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no es inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, comprobándose con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y con constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad (folios 181 al 218) por lo que se le otorga 1.00 punto.
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:  Se presentó un escrito en donde declara bajo protesta de decir verdad que pertenece al sector MIPYMES, sin embargo no presenta documentación en donde acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), por lo que <u>no se le otorga el punto esperado (folio 209).</u>  <i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</i>
Rubro 2	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>		Total de puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados
	Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado		15.00 puntos		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación			
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación del "Servicio de áreas verdes (jardinería) de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca,			

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**  
**Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral**

**JARDINERÍA 2000, S.A.**

		<p>Hidalgo del Instituto Nacional Electoral", para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 4 (cuatro) contratos celebrados con el sector público o privado.</p> <p>Para LA EXPERIENCIA: Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 48 meses), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual. Con una antigüedad no mayor a 4 (cuatro) años de su formalización, es decir, a partir del 2015 con conclusión en 2018.</p> <p>No se tomarán en cuenta contratos que se encuentren vigentes a la fecha de la publicación de la convocatoria.</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <table border="1" data-bbox="577 576 1165 633"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo meses acreditados.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información, de no presentar dicha relación, no se otorgarán puntos.</p> <p>En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Para LA ESPECIALIDAD: Se evaluará de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación, entendiéndose por servicio similar contrataciones cuyo objeto comprenda servicios de mantenimiento de áreas verdes (jardinería).</li> <li>• De los 4 (cuatro) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo de inicio de 2015 y concluyan en 2018.</li> </ul> <table border="1" data-bbox="541 1161 1201 1234"> <tr> <td>ESPECIALIDAD: Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p>	Puntos máximos para el máximo meses acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	ESPECIALIDAD: Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	<p>16.00</p>	<p>16.00</p>	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:</p> <p>Experiencia:</p> <p>Presentó cuatro contratos (folios 211 al 398) referentes a la prestación del servicio con los cuales acreditó la especialidad, con los cuales comprobó el mayor número de meses con 45 meses de experiencia, por lo que se le otorgan 8.00 puntos.</p> <p>Especialidad:</p> <p>Acreditó cuatro contratos con el objeto del contrato similar al servicio que se requiere en la presente contratación, entendiéndose por servicio similar contrataciones cuyo objeto comprenda servicios de mantenimiento de áreas verdes (jardinería), mismos que se encuentran dentro del periodo de inicio de 2015 con conclusión de 2018, por lo cual obtiene 8.00 puntos</p> <p>Obteniendo un total de puntos para este subrubro de 16.00 puntos.</p>
Puntos máximos para el máximo meses acreditados.	8.00 puntos												
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos												
ESPECIALIDAD: Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos												
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos												

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**  
**Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral**

**JARDINERÍA 2000, S.A.**

		<p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> <p>En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación).</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			
<b>Rubro 3</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b> Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.		<b>Total de puntos 10.00 puntos</b>		
<b>Subrubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Forma de evaluación</b>		<b>Puntos obtenidos</b>	<b>Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados</b>
3.1	Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria	4.00	4.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:  Cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, por lo que se le otorgan 4.00 puntos (folios 592 al 600).
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, periodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, así como la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.  El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstos en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:  Cumple con el Plan de Trabajo solicitado para la prestación de los servicios, por lo que se le otorgan 3.00 puntos (folios 601 al 609).
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos.  No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:  Cumple con el esquema estructural requerido en este subrubro, por lo que se le otorgan 3.00 puntos. (folios 610 al 622).

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**  
**Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral**

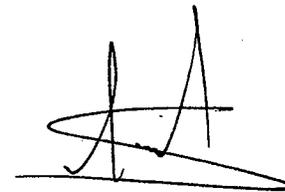
**JARDINERÍA 2000, S.A.**

Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		10.00 puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados		
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos máximo 4 (cuatro). Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Para la obtención de puntos sólo se considerarán los contratos, con los que haya acreditado la especialidad (similitud al objeto de la presente contratación).</p>	10.00	10.00	<p><b>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:</b></p> <p><b>Presentó cuatro cartas (folios 624 al 629) de los cuatro contratos solicitados en el rubro 2, por lo cual se le otorgan <u>10.00 puntos</u>.</b></p>
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:			60.00 puntos		Puntos obtenidos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente:			45.00 puntos		59.00 puntos

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN



LIC. MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO  
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS



LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO  
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes  
 Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

LUNZAM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Rubro 1		CAPACIDAD DEL LICITANTE		Total de puntos 24.00 puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados								
Subrubro	Concepto	Valoración de los recursos humanos y de equipamiento para la prestación del servicio requerido.												
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Forma de evaluación												
1.1.1	Experiencia	<p>Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que prestará el servicio</p> <p>El LICITANTE deberá presentar los currículums del personal que asignará para prestar el "Servicio de mantenimiento de áreas verdes (jardinería) de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral", de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Los perfiles que se evaluarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 (un) Líder de Proyecto</li> <li>• 1 (un) Supervisor</li> <li>• 8 (ocho) Operativos</li> </ul> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de líder del proyecto, 1 (un) currículum de supervisor y 1 (un) currículum por cada uno de los 8 (ocho) operativos que, en caso de resultar adjudicado, se asignarán para la prestación del servicio.</p> <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como líder de proyecto, quién como supervisor y quiénes como los 8 (ocho) operativos.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder del proyecto, el primer currículum de supervisor de mantenimiento y los primeros 8 (ocho) currículums de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera.</p> <p>Líder de Proyecto (una persona)</p> <table border="1"> <tr> <td>Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>11 meses o menos meses de experiencia</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Supervisor (una persona)</p> <table border="1"> <tr> <td>Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>11 meses o menos meses de experiencia</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Personal Operativo (ocho personas)                      (Por cada operativo se otorgará máximo 0.50 (punto cincuenta) puntos.</p>		Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia	1.00 punto	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos	Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	1.00 punto	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos	6.00	6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante se advierte que:</p> <p><u>El currículum del Líder de proyecto cuenta con la firma del representante legal, firma del interesado, datos de referencia, así como con la constancia del alta ante el IMSS; siendo requisitos para la obtención de puntos, por lo que se le otorga 1.00 punto (folios 19 y 20).</u></p> <p><u>El currículum de supervisor, cuenta con la firma del representante legal, firma del interesado, datos de referencia, así como con la con constancia del alta ante el IMSS, siendo requisitos para la obtención de puntos; por lo que se le otorga 1.00 punto (folios 25).</u></p> <p><u>Los 8 currículums del personal operativo, cuentan con la firma del representante legal, firma de los interesados, datos de referencia, así como con la con constancia del alta ante el IMSS; siendo requisitos para la obtención de puntos, por lo que se le otorga 0.50 puntos para cada uno de los ocho operativos, obteniendo un total de 4.00 puntos (folios 27 al 34).</u></p> <p><u>Puntos obtenidos para este subrubro 6.00 puntos</u></p>
Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia	1.00 punto													
11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos													
Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	1.00 punto													
11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos													

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**  
**Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral**

**LUNZAM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

		<table border="1" data-bbox="541 337 1131 415"> <tr> <td>Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>11 meses o menos meses de experiencia</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Total de puntos por 8 (ocho) operativos 4.00 puntos</p> <p><b>Total de puntos a obtener en este subrubro: 6.00 puntos</b></p> <p>El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el rubro 3.1.3. y acreditar con constancia del alta ante el IMSS que es personal del LICITANTE. En caso de no coincidir con el organigrama y/o no acreditar su alta en el IMSS no serán considerados para la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum. Los currículums que no cuenten con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.</p>	Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	0.50 puntos	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos					
Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	0.50 puntos										
11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos										
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá de acreditar que el líder de proyecto y el supervisor que asignará para la prestación del servicio de "Servicio de áreas verdes (jardinería) de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral", que se solicita cuenta con los conocimientos académicos para la prestación del servicio de jardinería, debiendo presentar copia simple del título, cédula o constancia de estudios emitidos por autoridad competente, conforme a lo siguiente:</p> <p>El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el rubro 3.1.3. y acreditar con constancia del alta ante el IMSS que es personal del LICITANTE. En caso de no coincidir con el organigrama y/o no acreditar su alta en el IMSS no serán considerados para la evaluación.</p> <p>Para efecto de lo anterior, deberá presentar currículums del personal que tenga contratado, adjuntando copia del título, o cédula profesional.</p> <p><b>Líder de Proyecto (una persona)</b></p> <table border="1" data-bbox="464 1174 1100 1312"> <tr> <td>Presenta Título o Cédula profesional en biología o agronomía</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta Constancia de estudios de licenciatura en biología o agronomía, con la que acredite la conclusión de estudios al 100%</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta Título o Cédula profesional en biología o agronomía	3.00 puntos	Presenta Constancia de estudios de licenciatura en biología o agronomía, con la que acredite la conclusión de estudios al 100%	2.00 puntos	No acredita	0.00 puntos	6.00	6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:</p> <p><b><u>El Líder de proyecto cuenta con los conocimientos académicos para la prestación del servicio de jardinería; lo anterior fue acreditado con Título de Licenciada en Biología, siendo requisito para la obtención de puntos, por lo que se le otorgan 3.00 puntos (folio 21 y 22).</u></b></p> <p><b><u>El supervisor, cuenta con los conocimientos académicos para la prestación del servicio de jardinería; lo anterior fue acreditado con cédula profesional de licenciado en biología, siendo requisito para la obtención de puntos, por lo que se le otorgan 3.00 puntos (folio 26).</u></b></p> <p><b>Puntos obtenidos para este subrubro <u>6.00 puntos.</u></b></p>
Presenta Título o Cédula profesional en biología o agronomía	3.00 puntos										
Presenta Constancia de estudios de licenciatura en biología o agronomía, con la que acredite la conclusión de estudios al 100%	2.00 puntos										
No acredita	0.00 puntos										

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**  
**Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral**

**LUNZAM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

		<p>Supervisor (una persona)</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta Título o Cédula profesional en biología o agronomía</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta Constancia de estudios de licenciatura en biología o agronomía, con la que acredite la conclusión de estudios al 100%</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Los puntos por perfil no son acumulables. El LICITANTE obtendrá los puntos de acuerdo con el grado académico.</p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar: 6.00 puntos</p> <p>Para evaluación se considerarán el primer currículum de líder de proyecto y el primer currículum de supervisor de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición presentada por el LICITANTE.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum. Los currículums que no cuenten con los datos o documentos adjuntos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.</p>	Presenta Título o Cédula profesional en biología o agronomía	3.00 puntos	Presenta Constancia de estudios de licenciatura en biología o agronomía, con la que acredite la conclusión de estudios al 100%	2.00 puntos	No acredita	0.00 puntos			
Presenta Título o Cédula profesional en biología o agronomía	3.00 puntos										
Presenta Constancia de estudios de licenciatura en biología o agronomía, con la que acredite la conclusión de estudios al 100%	2.00 puntos										
No acredita	0.00 puntos										
1.2.1	Capacidad de los recursos económicos	<p>Se otorgarán los puntos de este rubro al LICITANTE que presente copia simple de la declaración fiscal anual 2017, y en caso de haberse presentado, la 2018 y la última declaración fiscal provisional de ISR (con sello digital) que le corresponda, presentadas por el LICITANTE ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en la que acredite ingresos brutos mínimos anuales al menos del 20% del total de la suma del monto mínimo establecido para cada año de la presente contratación.</p>	8.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante y de conformidad a lo determinado por la Subdirectora de Contabilidad a través del oficio No. INE/DEA/DRMS/SC/0347/2019 se advierte que:</p> <p><b>Presentó la declaración fiscal anual 2017 (folios 35 al 52), sin embargo, no presentó la última declaración fiscal provisional de ISR (con sello digital) que le corresponde, con lo cual no acredita ingresos brutos al menos del 20% de su oferta económica, por lo que <u>no se le otorgan los puntos esperados.</u></b></p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</i></p>						
1.2.2	Capacidad de equipamiento	<p>Se otorgarán los puntos de este subrubro al LICITANTE que acredite con carta en la que manifieste, que cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para la prestación del servicio descritos en el numeral 5.1 "Equipos y productos mínimos indispensables para llevar a cabo el servicio" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, así</p>	2.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:</p>						

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes  
 Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

LUNZAM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

		como con soporte fotográfico en el cual se pueda observar la infraestructura y equipamiento necesario.			<p>Presentó carta en la que manifiesta que cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para la prestación del servicio descritos en el numeral 5.1 "Equipos y productos mínimos indispensables para llevar a cabo el servicio" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (folios 62), sin embargo en el soporte fotográfico que presentó no se puede observar todo el equipamiento necesario solicitado, <u>por lo que no se lo otorgan los puntos esperados.</u> (folios 62 al 67).</p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</i></p>
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en la convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acreditem tener.	1.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que:</p> <p><b>No presenta documentación con la que compruebe un porcentaje de al menos el 5% de la plantilla de empleados con discapacidad, por lo que se no se lo otorgan los puntos esperados.</b></p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</i></p>
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).	1.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:</p> <p><b>Se presentó un escrito en donde declara bajo protesta de decir verdad que pertenece al sector MIPYMES, sin embargo no presenta documentación en donde acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), por lo que no se le otorga el punto esperado (folio 68).</b></p>

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**  
**Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral**

**LUNZAM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

					<p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>				
<b>Rubro 2</b>	<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>		<b>Total de puntos</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados</b>				
	<b>Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado</b>		<b>16.00 puntos</b>						
<b>Subrubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Forma de evaluación</b>							
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación del "Servicio de áreas verdes (jardinería) de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral", para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 4 (cuatro) contratos celebrados con el sector público o privado.</p> <p>Para LA EXPERIENCIA: Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 48 meses), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual. Con una antigüedad no mayor a 4 (cuatro) años de su formalización, es decir, a partir del 2015 con conclusión en 2018. No se tomarán en cuenta contratos que se encuentren vigentes a la fecha de la publicación de la convocatoria.</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo meses acreditados.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información, de no presentar dicha relación, no se otorgarán puntos.</p> <p>En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Para LA ESPECIALIDAD: Se evaluará de conformidad con lo siguiente:</p>	Puntos máximos para el máximo meses acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	16.00	11.87	<p><b>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:</b></p> <p><b>Experiencia:</b></p> <p>Presentó tres contratos (folios 69 al 83) referentes a la prestación del servicio con los cuales acreditó la especialidad, con los cuales comprobó 33 meses de experiencia, por lo que se le otorgan 5.87 puntos, ya que el mayor número de meses de experiencia fue de 45 meses.</p> <p><b>Especialidad:</b></p> <p>Acreditó tres contratos con el objeto del contrato similar al servicio que se requiere en la presente contratación, entendiéndose por servicio similar contrataciones cuyo objeto comprenda servicios de mantenimiento de áreas verdes (jardinería), mismos que se encuentran dentro del periodo de inicio de 2015 con conclusión de 2018 (folios 69 al 83), por lo cual <u>obtiene 6.00 puntos</u>. Presenta un cuarto contrato (folios 84 al 88), sin embargo, no se consideró para la obtención de puntos ya que no concluye en 2018, como se indica en el presente subrubro.</p> <p>Obteniendo un total de puntos para este subrubro de 11.87 puntos.</p>
Puntos máximos para el máximo meses acreditados.	8.00 puntos								
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos								

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**  
**Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral**

**LUNZAM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación, entendiéndose por servicio similar contrataciones cuyo objeto comprenda servicios de mantenimiento de áreas verdes (jardinería).</li> <li>De los 4 (cuatro) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo de inicio de 2015 y concluyan en 2018.</li> </ul> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>ESPECIALIDAD: Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> <p>En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación).</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>	ESPECIALIDAD: Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos			<p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>
ESPECIALIDAD: Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos							
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos							
<b>Rubro 3</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b> Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.	<b>Total de puntos</b> 10.00 puntos						
<b>Subrubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Forma de evaluación</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados</b>				
3.1	Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:							
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria	4.00	4.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:  Cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, por lo que se le otorgan 4.00 puntos (folios 91 al 96).			
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, periodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, así como la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:			

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**  
**Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral**

**LUNZAM DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

		El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstos en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.			Cumple con el Plan de Trabajo solicitado para la prestación de los servicios, por lo que se le otorgan <b>3.00 puntos</b> (97 al 112).
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos.  No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:  Cumple con el esquema estructural requerido en este subrubro, por lo que se le otorgan <b>3.00 puntos</b> . (folios 113 al 133).
<b>Rubro 4</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b> <b>Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona</b>		<b>10.00 puntos</b>	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados
<b>Subrubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Forma de evaluación</b>	<b>Puntos esperados</b>		
4.1	Cumplimiento de contratos	De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.  Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos máximo 4 (cuatro). Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.  En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.  Para la obtención de puntos sólo se considerarán los contratos, con los que haya acreditado la especialidad (similitud al objeto de la presente contratación).	10.00	7.50	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:  Presentó tres cartas (folios 134 al 136) de los cuatro contratos solicitados en el rubro 2 para acreditar la especialidad del licitante, por lo cual se le otorgan <b>7.50 puntos</b> .  <i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</i>
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:			60.00 puntos		Puntos obtenidos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente:			45.00 puntos		41.37 puntos



LIC. MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO  
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN



LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO  
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes  
 Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

PARA BEINS, S.A. DE C.V.

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE		Total de puntos 24.00 puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados								
Súbrubro	Concepto	Forma de evaluación											
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que prestará el servicio											
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE deberá presentar los currículums del personal que asignará para prestar el "Servicio de mantenimiento de áreas verdes (jardinería) de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral", de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Los perfiles que se evaluarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 (un) Líder de Proyecto</li> <li>• 1 (un) Supervisor</li> <li>• 8 (ocho) Operativos</li> </ul> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de líder del proyecto, 1 (un) currículum de supervisor y 1 (un) currículum por cada uno de los 8 (ocho) operativos que, en caso de resultar adjudicado, se asignarán para la prestación del servicio.</p> <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como líder de proyecto, quién como supervisor y quiénes como los 8 (ocho) operativos.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder del proyecto, el primer currículum de supervisor de mantenimiento y los primeros 8 (ocho) currículums de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera.</p> <p>Líder de Proyecto (una persona)</p> <table border="1"> <tr> <td>Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>11 meses o menos meses de experiencia</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Supervisor (una persona)</p> <table border="1"> <tr> <td>Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>11 meses o menos meses de experiencia</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Personal Operativo (ocho personas)                      (Por cada operativo se otorgará máximo 0.50 (punto cincuenta) puntos.</p>	Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia	1.00 punto	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos	Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	1.00 punto	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos	6.00	6.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante se advierte que:</p> <p><u>El currículum del Líder de proyecto</u> cuenta con la firma del representante legal, firma del interesado, datos de referencia, así como con la constancia del alta ante el IMSS; siendo requisitos para la obtención de puntos, por lo que se le <u>otorga 1.00 punto (folios 5 al 11).</u></p> <p><u>El currículum de supervisor</u>, cuenta con la firma del representante legal, firma del interesado, datos de referencia, así como con la constancia del alta ante el IMSS, siendo requisitos para la obtención de puntos; por lo que se le <u>otorga 1.00 punto (folios 22 al 24).</u></p> <p><u>Los 8 currículums del personal operativo</u>, cuentan con la firma del representante legal, firma de los interesados, datos de referencia, así como con la constancia del alta ante el IMSS; siendo requisitos para la obtención de puntos, por lo que se le <u>otorga 0.50 puntos para cada uno de los ocho operativos, obteniendo un total de 4.00 puntos (folios 33, 42 al 44, 53 y 54, 64 y 65, 74 y 75, 84 al 86, 95 y 96, 105 al 109).</u></p> <p><b>Puntos obtenidos para este súbrubro 6.00 puntos</b></p>
Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia	1.00 punto												
11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos												
Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	1.00 punto												
11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos												

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**  
**Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral**

**PARA BEINS, S.A. DE C.V.**

		<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>11 meses o menos meses de experiencia</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Total de puntos por 8 (ocho) operativos      4.00 puntos</p> <p style="text-align: center;"><b>Total de puntos a obtener en este subrubro: 6.00 puntos</b></p> <p>El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el rubro 3.1.3. y acreditar con constancia del alta ante el IMSS que es personal del LICITANTE. En caso de no coincidir con el organigrama y/o no acreditar su alta en el IMSS no serán considerados para la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum. Los currículums que no cuenten con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.</p>	Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	0.50 puntos	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos							
Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	0.50 puntos												
11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos												
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá de acreditar que el líder de proyecto y el supervisor que asignará para la prestación del servicio de "Servicio de áreas verdes (jardinería) de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral", que se solicita cuenta con los conocimientos académicos para la prestación del servicio de jardinería, debiendo presentar copia simple del título, cédula o constancia de estudios emitidos por autoridad competente, conforme a lo siguiente:</p> <p>El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el rubro 3.1.3. y acreditar con constancia del alta ante el IMSS que es personal del LICITANTE. En caso de no coincidir con el organigrama y/o no acreditar su alta en el IMSS no serán considerados para la evaluación.</p> <p>Para efecto de lo anterior, deberá presentar currículums del personal que tenga contratado, adjuntando copia del título, o cédula profesional.</p> <p>Líder de Proyecto (una persona)</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Presenta Título o Cédula profesional en biología o agronomía</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta Constancia de estudios de licenciatura en biología o agronomía, con la que acredite la conclusión de estudios al 100%</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Supervisor (una persona)</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Presenta Título o Cédula profesional en biología o agronomía</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta Título o Cédula profesional en biología o agronomía	3.00 puntos	Presenta Constancia de estudios de licenciatura en biología o agronomía, con la que acredite la conclusión de estudios al 100%	2.00 puntos	No acredita	0.00 puntos	Presenta Título o Cédula profesional en biología o agronomía	3.00 puntos	6.00	6.00	<p><b>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:</b></p> <p><b><u>El Líder de proyecto</u> cuenta con los conocimientos académicos para la prestación del servicio de jardinería; lo anterior fue acreditado con Cédula Profesional de licenciado en Biología, siendo requisito para la obtención de puntos, por lo que se le otorgan 3.00 puntos (folio 12).</b></p> <p><b><u>El supervisor</u>, cuenta con los conocimientos académicos para la prestación del servicio de jardinería; lo anterior fue acreditado con Cédula Profesional de licenciada en biología, siendo requisito para la obtención de puntos, por lo que se le otorgan 3.00 puntos (folio 25).</b></p> <p><b>Puntos obtenidos para este subrubro 6.00 puntos.</b></p>
Presenta Título o Cédula profesional en biología o agronomía	3.00 puntos												
Presenta Constancia de estudios de licenciatura en biología o agronomía, con la que acredite la conclusión de estudios al 100%	2.00 puntos												
No acredita	0.00 puntos												
Presenta Título o Cédula profesional en biología o agronomía	3.00 puntos												

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**  
**Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral**

**PARA BEINS, S.A. DE C.V.**

		<table border="1"> <tr> <td>Presenta Constancia de estudios de licenciatura en biología o agronomía, con la que acredite la conclusión de estudios al 100%</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Los puntos por perfil no son acumulables. El LICITANTE obtendrá los puntos de acuerdo con el grado académico.</p> <p style="text-align: right;">Puntos máximos a otorgar: 6.00 puntos</p> <p>Para evaluación se considerarán el primer currículum de líder de proyecto y el primer currículum de supervisor de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición presentada por el LICITANTE.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum. Los currículums que no cuenten con los datos o documentos adjuntos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.</p>	Presenta Constancia de estudios de licenciatura en biología o agronomía, con la que acredite la conclusión de estudios al 100%	2.00 puntos	No acredita	0.00 puntos			
Presenta Constancia de estudios de licenciatura en biología o agronomía, con la que acredite la conclusión de estudios al 100%	2.00 puntos								
No acredita	0.00 puntos								
1.2.1	Capacidad de los recursos económicos	<p>Se otorgarán los puntos de este rubro al LICITANTE que presente copia simple de la declaración fiscal anual 2017, y en caso de haberse presentado, la 2018 y la última declaración fiscal provisional de ISR (con sello digital) que le corresponda, presentadas por el LICITANTE ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en la que acredite ingresos brutos mínimos anuales al menos del 20% del total de la suma del monto mínimo establecido para cada año de la presente contratación.</p>	8.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante y de conformidad a lo determinado por la Subdirectora de Contabilidad a través del oficio No. INE/DEA/DRMS/SC/0347/2019 se advierte que:</p> <p><b>Presentó la declaración fiscal anual 2017 (folios 163 al 182), sin embargo, presenta la última declaración fiscal provisional de ISR (con sello digital) que le corresponde (mes de febrero) con impuesto a pagar, no presenta comprobante de pago, con lo cual no acredita ingresos brutos al menos del 20% de su oferta económica, por lo que no se le otorgan los puntos esperados.</b></p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</i></p>				
1.2.2	Capacidad de equipamiento	<p>Se otorgarán los puntos de este subrubro al LICITANTE que acredite con carta en la que manifieste, que cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para la prestación del servicio descritos en el numeral 5.1 "Equipos y productos mínimos indispensables para llevar a cabo el servicio" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, así como con soporte fotográfico en el cual se pueda observar la infraestructura y equipamiento necesario.</p>	2.00	2.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:</p> <p><b>Presentó carta en la que manifiesta que cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para la prestación</b></p>				

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LP-INE-005/2019

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes  
Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

PARA BEINS, S.A. DE C.V.

					del servicio descritos en el numeral 5.1 "Equipos y productos mínimos indispensables para llevar a cabo el servicio" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (folios 188), de igual manera presentó soporte fotográfico en donde se puede observar todo el equipamiento necesario solicitado, por lo que se le otorgan 2.00 puntos. (folios 189 al 199).
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en la convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que:  Presenta escrito en donde declara que no cuenta con un porcentaje de al menos el 5% de la plantilla de empleados con discapacidad (folio 201), por lo que se <b>no se le otorgan los puntos esperados.</b>  <i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</i>
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).	1.00	0.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:  Se presentó un escrito en donde declara bajo protesta de decir verdad que pertenece al sector MIPYMES, sin embargo, no presenta documentación en donde acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), por lo que <b>no se le otorga el punto esperado (folio 203).</b>  <i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</i>

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**  
**Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral**

**PARA BEINS, S.A. DE C.V.**

Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		Total de puntos 16.00 puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados								
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación											
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación del "Servicio de áreas verdes (jardinería) de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral", para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 4 (cuatro) contratos celebrados con el sector público o privado.</p> <p>Para LA EXPERIENCIA: Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 48 meses), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual. Con una antigüedad no mayor a 4 (cuatro) años de su formalización, es decir, a partir del 2015 con conclusión en 2018. No se tomarán en cuenta contratos que se encuentren vigentes a la fecha de la publicación de la convocatoria.</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo meses acreditados.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información, de no presentar dicha relación, no se otorgarán puntos.</p> <p>En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Para LA ESPECIALIDAD: Se evaluará de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación, entendiéndose por servicio similar contrataciones cuyo objeto comprenda servicios de mantenimiento de áreas verdes (jardinería).</li> <li>De los 4 (cuatro) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo de inicio de 2015 y concluyan en 2018.</li> </ul> <table border="1"> <tr> <td>ESPECIALIDAD: Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Puntos máximos para el máximo meses acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	ESPECIALIDAD: Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	16.00	13.69	<p><b>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:</b></p> <p><b>Experiencia:</b></p> <p>Presentó cuatro contratos (folios 206 al 288) con los cuales acreditó la especialidad, de los cuales comprobó 32 meses de experiencia, <u>por lo que se le otorgan 5.69 puntos</u>, ya que el mayor número de meses de experiencia fue de 45 meses.</p> <p><b>Especialidad:</b></p> <p>Acreditó cuatro contratos con el objeto del contrato similar al servicio que se requiere en la presente contratación, entendiéndose por servicio similar contrataciones cuyo objeto comprenda servicios de mantenimiento de áreas verdes (jardinería), mismos que se encuentran dentro del periodo de inicio de 2015 con conclusión de 2018, por lo cual <u>obtiene 8.00 puntos</u></p> <p>Obteniendo un total de puntos para este subrubro de <u>13.69 puntos</u>.</p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</i></p>
Puntos máximos para el máximo meses acreditados.	8.00 puntos												
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos												
ESPECIALIDAD: Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos												
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos												

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**  
**Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral**

**PARA BEINS, S.A. DE C.V.**

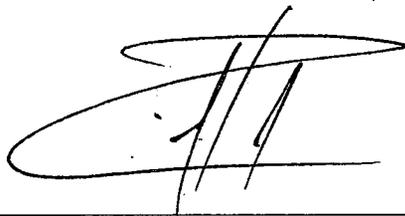
		<p>Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> <p>En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación).</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>			
<b>Rubro 3</b>	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b> Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.		<b>Total de puntos 10.00 puntos</b>		
<b>Subrubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Forma de evaluación</b>		<b>Puntos obtenidos</b>	<b>Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados</b>
3.1	Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:				
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria	4.00	4.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:  Cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, por lo que se le otorgan 4.00 puntos (folios 289 al 329).
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, así como la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.  El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstos en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:  Cumple con el Plan de Trabajo solicitado para la prestación de los servicios, por lo que se le otorgan 3.00 puntos (folios 330 al 339).
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro	3.00	3.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**  
**Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral**

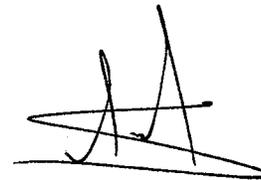
**PARA BEINS, S.A. DE C.V.**

		1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos.  No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.			Cumple con el esquema estructural requerido en este subrubro, por lo que se le otorgan <b>3.00 puntos</b> . (folios 340 al 362).
<b>Rubro 4</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b> <b>Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona</b>		<b>10.00 puntos</b>	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados
<b>Subrubro</b>	<b>Concepto</b>	<b>Forma de evaluación</b>	<b>Puntos esperados</b>		
4.1	Cumplimiento de contratos	De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.  Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos máximo 4 (cuatro). Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.  En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.  Para la obtención de puntos sólo se considerarán los contratos, con los que haya acreditado la especialidad (similitud al objeto de la presente contratación).	10.00	10.00	Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:  <b>Presentó cuatro cartas (folios 364 al 371) de los cuatro contratos solicitados en el rubro 2, por lo cual se le otorgan <u>10.00 puntos</u>.</b>
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:			60.00 puntos		Puntos obtenidos
Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente:			45.00 puntos		47.69 puntos.

SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN



LIC. MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO  
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS



LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO  
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**  
**Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral**

**SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE		Total de puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados								
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación											
1.1	Capacidad de los recursos humanos	Se evaluará la experiencia, competencia o habilidad en el trabajo y dominio de herramientas del personal que prestará el servicio	24.00 puntos										
1.1.1	Experiencia	<p>El LICITANTE deberá presentar los currículums del personal que asignará para prestar el "Servicio de mantenimiento de áreas verdes (jardinería) de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral", de conformidad con lo siguiente:</p> <p>Los perfiles que se evaluarán son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 (un) Líder de Proyecto</li> <li>• 1 (un) Supervisor</li> <li>• 8 (ocho) Operativos</li> </ul> <p>A fin de avalar su experiencia, el LICITANTE presentará 1 (un) currículum de líder del proyecto, 1 (un) currículum de supervisor y 1 (un) currículum por cada uno de los 8 (ocho) operativos que, en caso de resultar adjudicado, se asignarán para la prestación del servicio.</p> <p>El LICITANTE deberá señalar claramente quién se presenta como líder de proyecto, quién como supervisor y quiénes como los 8 (ocho) operativos.</p> <p>Se tomarán en cuenta para esta evaluación los primeros currículums de cada perfil, es decir, el primer currículum de líder del proyecto, el primer currículum de supervisor de mantenimiento y los primeros 8 (ocho) currículums de técnicos de mantenimiento, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Los puntos a otorgar serán de la siguiente manera.</p> <p>Líder de Proyecto (una persona)</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>11 meses o menos meses de experiencia</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Supervisor (una persona)</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <tr> <td>Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>11 meses o menos meses de experiencia</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Personal Operativo (ocho personas)                      (Por cada operativo se otorgará máximo 0.50 (punto cincuenta) puntos.</p>	Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia	1.00 punto	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos	Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	1.00 punto	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos	6.00	0.00	<p><b>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el licitante se advierte que:</b></p> <p><b><u>El currículum del Líder de proyecto cuenta con la firma del representante legal, datos de referencia, así como con la constancia del alta ante el IMSS sin embargo no cuenta con firma del interesado; siendo requisitos para la obtención de puntos, por lo que no se le otorgan los puntos esperados (folio 22).</u></b></p> <p><b><u>El currículum de supervisor cuenta con la firma del representante legal, datos de referencia, así como con la constancia del alta ante el IMSS sin embargo no cuenta con firma del interesado; siendo requisitos para la obtención de puntos, por lo que no se le otorgan los puntos esperados (folio 23).</u></b></p> <p><b><u>Los 8 currículums del personal operativo, cuentan con la firma del representante legal, datos de referencia, así como con la constancia del alta ante el IMSS sin embargo no cuenta con firma del interesado; siendo requisitos para la obtención de puntos, por lo que no se le otorgan los puntos esperados (folios 24 al 31).</u></b></p> <p><b><u>Puntos obtenidos para este subrubro 0.00 puntos.</u></b></p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</i></p>
Mínimo 12 meses y máximo 36 meses de experiencia	1.00 punto												
11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos												
Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	1.00 punto												
11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos												

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**  
**Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral**

**SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

		<table border="1" data-bbox="556 341 1144 418"> <tr> <td>Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia</td> <td>0.50 puntos</td> </tr> <tr> <td>11 meses o menos meses de experiencia</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Total de puntos por 8 (ocho) operativos 4.00 puntos</p> <p><b>Total de puntos a obtener en este subrubro: 6.00 puntos</b></p> <p>El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el rubro 3.1.3. y acreditar con constancia del alta ante el IMSS que es personal del LICITANTE. En caso de no coincidir con el organigrama y/o no acreditar su alta en el IMSS no serán considerados para la evaluación.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum. Los currículums que no cuenten con los datos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.</p>	Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	0.50 puntos	11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos					
Mínimo 12 meses y máximo 24 meses de experiencia	0.50 puntos										
11 meses o menos meses de experiencia	0.00 puntos										
1.1.2	Competencia o habilidad en el trabajo	<p>El LICITANTE deberá de acreditar que el líder de proyecto y el supervisor que asignará para la prestación del servicio de "Servicio de áreas verdes (jardinería) de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral", que se solicita cuenta con los conocimientos académicos para la prestación del servicio de jardinería, debiendo presentar copia simple del título, cédula o constancia de estudios emitidos por autoridad competente, conforme a lo siguiente:</p> <p>El personal que presente deberá coincidir con el organigrama que se solicita en el rubro 3.1.3. y acreditar con constancia del alta ante el IMSS que es personal del LICITANTE. En caso de no coincidir con el organigrama y/o no acreditar su alta en el IMSS no serán considerados para la evaluación.</p> <p>Para efecto de lo anterior, deberá presentar currículums del personal que tenga contratado, adjuntando copia del título, o cédula profesional.</p> <p>Líder de Proyecto (una persona)</p> <table border="1" data-bbox="478 1205 1113 1344"> <tr> <td>Presenta Título o Cédula profesional en biología o agronomía</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta Constancia de estudios de licenciatura en biología o agronomía, con la que acredite la conclusión de estudios al 100%</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Presenta Título o Cédula profesional en biología o agronomía	3.00 puntos	Presenta Constancia de estudios de licenciatura en biología o agronomía, con la que acredite la conclusión de estudios al 100%	2.00 puntos	No acredita	0.00 puntos	6.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:</p> <p>Presenta título y cédula profesional en biología (folio 47 y 48) sin embargo, se precisa que el <u>currículum del Líder de proyecto</u> no cuenta con firma del interesado; siendo requisito para considerar el currículum para evaluación, por lo que <u>no se le otorgan los puntos esperados (folio 22).</u></p> <p>Presenta título y cédula profesional en biología (folio 49 y 50) sin embargo, se precisa que el <u>currículum del Supervisor</u> no cuenta con firma del interesado; siendo requisito para considerar el currículum para evaluación, por lo que <u>no se le otorgan los puntos esperados (folio 22).</u></p> <p><b>Puntos obtenidos para este subrubro 0,00 puntos.</b></p> <p><i>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</i></p>
Presenta Título o Cédula profesional en biología o agronomía	3.00 puntos										
Presenta Constancia de estudios de licenciatura en biología o agronomía, con la que acredite la conclusión de estudios al 100%	2.00 puntos										
No acredita	0.00 puntos										

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**  
**Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral**

**SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

		<p>Supervisor (una persona)</p> <table border="1"> <tr> <td>Presenta Título o Cédula profesional en biología o agronomía</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Presenta Constancia de estudios de licenciatura en biología o agronomía, con la que acredite la conclusión de estudios al 100%</td> <td>2.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No acredita</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Los puntos por perfil no son acumulables. El LICITANTE obtendrá los puntos de acuerdo con el grado académico.                      Puntos máximos a otorgar: 6.00 puntos</p> <p>Para evaluación se considerarán el primer currículum de líder de proyecto y el primer currículum de supervisor de acuerdo al orden de folio que corresponda en la proposición presentada por el LICITANTE.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada en cada currículum, el documento deberá estar firmado por el interesado y por el representante legal del LICITANTE e indicar los datos de referencia, teléfonos para validar la información y el perfil que acredita con el currículum. Los currículums que no cuenten con los datos o documentos adjuntos que se solicitan, no serán considerados para la evaluación.</p>	Presenta Título o Cédula profesional en biología o agronomía	3.00 puntos	Presenta Constancia de estudios de licenciatura en biología o agronomía, con la que acredite la conclusión de estudios al 100%	2.00 puntos	No acredita	0.00 puntos			
Presenta Título o Cédula profesional en biología o agronomía	3.00 puntos										
Presenta Constancia de estudios de licenciatura en biología o agronomía, con la que acredite la conclusión de estudios al 100%	2.00 puntos										
No acredita	0.00 puntos										
1.2.1	Capacidad de los recursos económicos	<p>Se otorgarán los puntos de este rubro al LICITANTE que presente copia simple de la declaración fiscal anual 2017, y en caso de haberse presentado, la 2018 y la última declaración fiscal provisional de ISR (con sello digital) que le corresponda, presentadas por el LICITANTE ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en la que acredite ingresos brutos mínimos anuales al menos del 20% del total de la suma del monto mínimo establecido para cada año de la presente contratación.</p>	8.00	8.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante y de conformidad a lo determinado por la Subdirectora de Contabilidad a través del oficio No. INE/DEA/DRMS/SC/0347/2019 se advierte que:</p> <p>Presentó la declaración fiscal anual 2017, así como la última declaración fiscal provisional de ISR (folios 52 al 67 y 68 al 70) y acredita ingresos brutos al menos del 20% de su oferta económica, por lo que se le otorgan 8.00 puntos.</p>						
1.2.2	Capacidad de equipamiento	<p>Se otorgarán los puntos de este subrubro al LICITANTE que acredite con carta en la que manifieste, que cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para la prestación del servicio descritos en el numeral 5.1 "Equipos y productos mínimos indispensables para llevar a cabo el servicio" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, así como con soporte fotográfico en el cual se pueda observar la infraestructura y equipamiento necesario.</p>	2.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:</p> <p>Presentó carta en la que manifiesta que cuenta con la infraestructura y equipamiento necesario para la prestación del servicio descritos en el numeral 5.1 "Equipos y productos mínimos indispensables para llevar a cabo el</p>						

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes  
 Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

					<p>servicio" del Anexo 1 "Especificaciones técnicas". (folios 71), sin embargo, no presentó soporte fotográfico en donde se puede observar todo el equipamiento necesario solicitado, por lo que <u>no se le otorgan los puntos esperados.</u> (folios 71 al 82).</p> <p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>
1.3	Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	De conformidad con el artículo 15 del REGLAMENTO, se otorgará 1 (un) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco por ciento) de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en la convocatoria. Se otorgarán los puntos que correspondan de manera proporcional conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener.	1.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante, se advierte que:</p> <p><u>Presenta escrito en donde declara que no cuenta con un porcentaje de al menos el 5% de la plantilla de empleados con discapacidad (folio 83), por lo que se no se le otorgan los puntos esperados.</u></p> <p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado.	De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, conforme se indica en la presente convocatoria. Y que acredite que produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI).	1.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:</p> <p><u>Se presentó un escrito en donde declara bajo protesta de decir verdad que no produce bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado y que se encuentran registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), por lo que no se le otorga el punto esperado (folio 203).</u></p> <p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes  
 Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		Total de puntos 16.00 puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados				
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación							
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>El LICITANTE deberá de acreditar su experiencia y especialidad en la prestación del "Servicio de áreas verdes (jardinería) de Oficinas Centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral", para lo cual deberá presentar copia legible de máximo 4 (cuatro) contratos celebrados con el sector público o privado.</p> <p>Para LA EXPERIENCIA: Se otorgará la mayor puntuación para la experiencia en función del mayor número de meses que sumen los contratos que acredite el licitante (máximo 48 meses), los cuales serán un contrato por año ya sea semestral, anual o plurianual. Con una antigüedad no mayor a 4 (cuatro) años de su formalización, es decir, a partir del 2015 con conclusión en 2018. No se tomarán en cuenta contratos que se encuentren vigentes a la fecha de la publicación de la convocatoria.</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <table border="1"> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo meses acreditados.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de meses de experiencia, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información, de no presentar dicha relación, no se otorgarán puntos.</p> <p>En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p> <p>Para LA ESPECIALIDAD: Se evaluará de conformidad con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Que el objeto del contrato sea similar al servicio que se requiere en la presente contratación, entendiéndose por servicio similar contrataciones cuyo objeto</li> </ul>	Puntos máximos para el máximo meses acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos	16.00	11.51	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:</p> <p><b>Experiencia:</b></p> <p>Presentó tres contratos (folios 113 al 278) con los cuales acreditó la especialidad, con los cuales comprobó 31 meses de experiencia, por lo que se le otorgan 5.51 puntos, ya que el mayor número de meses de experiencia fue de 45 meses.</p> <p><b>Especialidad:</b></p> <p>Acreditó tres contratos con el objeto del contrato similar al servicio que se requiere en la presente contratación (folios 113 al 278), entendiéndose por servicio similar contrataciones cuyo objeto comprenda servicios de mantenimiento de áreas verdes (jardinería), mismos que se encuentran dentro del periodo de inicio de 2015 con conclusión de 2018, por lo cual obtiene 6.00 puntos. Presentó un cuarto contrato (folios 87 al 112), sin embargo, no se tomó en cuenta para la obtención de puntos ya que no inicia en 2015, como se indica en el presente subrubro.</p> <p>Obteniendo un total de puntos para este subrubro de <u>11.51 puntos</u>.</p>
Puntos máximos para el máximo meses acreditados.	8.00 puntos								
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos								

Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes  
 Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral

SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

		<p>comprenda servicios de mantenimiento de áreas verdes (jardinería).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>De los 4 (cuatro) contratos presentados o menos, se verificará que inicien o que se encuentren dentro del periodo de inicio de 2015 y concluyan en 2018.</li> </ul> <table border="1"> <tr> <td>ESPECIALIDAD: Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.</td> <td>8.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Total de puntos a asignar: 16.00 puntos</p> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de contratos, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto, para la distribución proporcional de puntos se aplicará una regla de tres.</p> <p>El LICITANTE presentará relación de los contratos que exhibe en la que señale nombre, cargo y teléfonos de los contactos para verificar la información.</p> <p>En caso de que presente más de 4 (cuatro) contratos, para efectos de evaluación sólo se tomarán en cuenta los primeros 4 (cuatro) contratos que presente, lo anterior de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Para la obtención de puntos de experiencia se considerarán los contratos con los que acredite la especialidad (servicios similares al objeto de la presente contratación).</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el LICITANTE.</p>	ESPECIALIDAD: Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos	Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos			<p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>
ESPECIALIDAD: Puntos máximos para el máximo de contratos acreditados.	8.00 puntos								
Ningún aspecto acreditado.	0.00 puntos								
Rubro 3	<b>PROPUESTA DE TRABAJO:</b> Plan de trabajo que permita garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas en la convocatoria.		Total de puntos 10.00 puntos						
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación		Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados				
3.1	Oferta técnica: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica permita verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, de acuerdo con lo siguiente:								
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro al LICITANTE cuya oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria	4.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:</p> <p>No indica la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria, por lo que <u>no se le otorgan los puntos esperados</u> (folios 280 al 293).</p>				

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**  
**Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral**

**SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

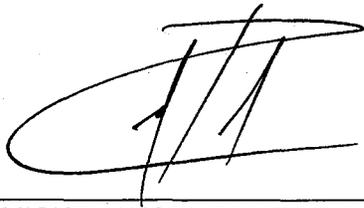
					<p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>El LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, periodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, así como la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria.</p> <p>El Plan de Trabajo deberá sujetarse a los plazos y demás condiciones previstos en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p>	3.00	0.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:</p> <p><b>No señala todas las etapas, periodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, así como la presentación de entregables en las fechas establecidas en la convocatoria, por lo que <u>no se le otorgan los puntos esperados</u> (folios 295 al 297).</b></p> <p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama del personal que asignará para la prestación del servicio debiendo considerar al menos el personal que presente para acreditar el rubro 1.1.1 de la presente tabla, en el caso de que alguno de los integrantes señalados en el rubro 1.1.1 de la presente tabla no se encuentren dentro del organigrama, el LICITANTE no recibirá puntos.</p> <p>No se permitirá que los servicios sean subcontratados, por lo que el LICITANTE deberá de incluir copia simple del contrato celebrado con su personal o alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social para validar que el personal trabaja directamente para los LICITANTES.</p>	3.00	3.00	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:</p> <p><b>Cumple con el esquema estructural requerido en este subrubro, por lo que se le otorgan 3.00 puntos.</b> (folios 299 y 300).</p>
Rubro 4	<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS:</b>				
	Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona		10.00 puntos	Puntos obtenidos	Razones por las cual obtiene o no los puntos esperados
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos esperados		
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>De los contratos presentados para acreditar el rubro 2 de la presente tabla, el LICITANTE presentará una carta de liberación de garantía o manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales.</p> <p>Se asignará el máximo puntaje al LICITANTE que acredite el cumplimiento del mayor número de contratos máximo 4 (cuatro). Pudiendo presentar sólo un documento por contrato. Para el resto de los LICITANTES se aplicará una regla de tres.</p>	10.00	7.50	<p>Derivado de la revisión a la documentación presentada por el Licitante se advierte que:</p> <p><b>Presentó tres cartas (folios 303 al 305) de los cuatro contratos solicitados en el rubro 2 para acreditar la especialidad del licitante, por lo cual se le otorgan <u>7.50 puntos</u>.</b></p>

**Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes**  
**Servicio de áreas verdes (jardinería) de oficinas centrales y el CECyRD de Pachuca, Hidalgo del Instituto Nacional Electoral**

**SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

		<p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de cartas, se dará la misma puntuación a los LICITANTES que se encuentren en este supuesto.</p> <p>Para la obtención de puntos sólo se considerarán los contratos, con los que haya acreditado la especialidad (similitud al objeto de la presente contratación).</p>			<p>Numeral 2 de la convocatoria: "las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones que celebre(n)."</p>
<p>Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:</p>			<p>60.00 puntos</p>	<p>Puntos obtenidos</p>	
<p>Puntaje que se considerará como suficiente para calificar para efecto de que se evalúe económicamente:</p>			<p>45.00 puntos</p>	<p>30.01 puntos</p>	

**SERVIDORES PÚBLICOS QUE EVALÚAN**



LIC. MIGUEL ANGEL ROMERO CASTILLO  
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS



LIC. JOSÉ CARLOS AYLUARDO YEO  
 DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-005/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ÁREAS VERDES (JARDINERÍA) DE OFICINAS CENTRALES Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

## **ANEXO**

### **Evaluación Económica**

**(conforme a los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**



FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-005/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ÁREAS VERDES (JARDINERÍA) DE OFICINAS CENTRALES Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

## **ANEXO 3**

### **Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica**

**(conforme a los numerales  
4.3. y 5.2. de la convocatoria)**

7 /

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-005/2019

"SERVICIO DE ÁREAS VERDES (JARDINERÍA) DE OFICINAS CENTRALES Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

Evaluación Económica de las ofertas técnicas que obtuvieron un puntaje mayor en la evaluación por puntos y porcentajes  
(numeral 5.1 de la convocatoria)

4-abril-2019

"Determinación de la puntuación que corresponde a la oferta económica"

Concepto	Jardinería 2000, S.A.	PARA BEINS, S.A. DE C.V.
MPemb = Monto de la oferta económica más baja	234,477.66	234,477.66
Valor numérico máximo de la oferta económica	40.00	40.00
MPi = Monto de la i-ésima oferta económica	360,548.30	234,477.66
<b>POE (Puntuación que corresponde a la oferta económica) <math>MPemb \times 40/MPi</math></b>	<b><u>26.01</u></b>	<b><u>40.00</u></b>

Nota: El importe considerado para la presente evaluación corresponde al Gran Subtotal (subtotal 1 + subtotal 2), correspondiente a la suma de los precios unitarios por mes antes de IVA 2019 (SUBTOTAL 1) y los precios unitarios por mes antes de IVA 2020 (SUBTOTAL 2).



Subdirector de Adquisiciones  
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández

SERVIDORES PÚBLICOS



Director de Recursos Materiales y Servicios  
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-005/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ÁREAS VERDES (JARDINERÍA) DE OFICINAS CENTRALES Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.

## **ANEXO 4**

# **Resultado final de la puntuación obtenida**

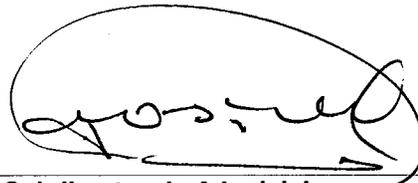
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA N° LP-INE-005/2019

"SERVICIO DE ÁREAS VERDES (JARDINERÍA) DE OFICINAS CENTRALES Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL"

RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVIERON LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE Y QUE RESULTARON SUSCEPTIBLES DE EVALUARSE ECONÓMICAMENTE

4-abril-2019

Concepto	Jardinería 2000, S.A.	PARA BEINS, S.A. DE C.V.
TOT = total de puntuación asignados en la oferta técnica	59.00	47.69
POE = Puntuación asignada a la oferta económica	26.01	40.00
<b>PTJ (Puntuación total de la proposición)</b> = TOT + POE para toda $j=1,2,\dots,n$	<b><u>85.01</u></b>	<b><u>87.69</u></b>



Subdirector de Adquisiciones  
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández

SERVIDORES PÚBLICOS



Director de Recursos Materiales y Servicios  
Lic. José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ..... ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LP-INE-005/2019 CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ÁREAS VERDES (JARDINERÍA) DE OFICINAS CENTRALES Y EL CECYRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL".

## **ANEXO 5**

**Oferta Económica presentada  
por el Licitante que resultó  
adjudicado conforme a lo señalado  
en el Acta de Fallo**



PARA BEINS S.A. DE C.V.

## **PROPUESTA ECONOMICA**

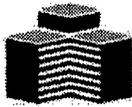
### **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA LP-INE-005/2019**

**“SERVICIO DE ÁREAS VERDES (JARDINERÍA) DE OFICINAS  
CENTRALES Y EL CECyRD DE PACHUCA, HIDALGO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL”.**

# **PARA BEINS, S.A. DE C.V.**

**28 de Marzo de 2019**

00001



PARA BEINS S.A. DE C.V.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. LP-INE-005/2019

Ciudad de México, a 28 de Marzo de 2019.

**OFERTA ECONÓMICA PARA 2019**

OFERTA ECONÓMICA		
TABLA 1		
ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA
<b>A) MANTENIMIENTO DE CÉSPED</b>		
Poda de césped	Una vez a la semana	\$ 12,702.33
Desorillado o corte de bordes	Una vez a la semana	\$ 12,454.94
Limpieza en general	Diaria	\$ 6,479.32
Rastrillado de césped	Una vez a la semana	\$ 4,767.91
Eliminación de maleza	Bimestral	\$ 5,611.74
Fumigación	Trimestral	\$ 6,968.98
Barrido de césped podado	Una vez a la semana	\$ 4,590.69
Deshierbe en general	Mensual	\$ 3,868.31
<b>B) Mantenimiento de jardineras ornamentales</b>		
Poda de plantas, arbustos y árboles	Mensual	\$ 3,553.44
Deshierbe de plantas, arbustos y árboles	Bimestral	\$ 3,341.05
Limpieza	Semanal	\$ 2,222.03
Fumigación	Trimestral	\$ 3,148.62
Barrido de naturaleza muerta	Una vez a la semana	\$ 4,498.03
Mantenimiento a jardineras perimetrales	Tres veces por semana	\$ 2,950.71
<b>C) Mantenimiento y reforestación de macetones y macetas rectangulares</b>		
Limpieza	Dos veces por semana	\$ 5,370.65
Fumigación	Trimestral	\$ 4,128.21
Riego	Una vez a la semana	\$ 5,757.48
<b>D) Mantenimiento de árboles</b>		
Perfilado de los árboles	Mensualmente	\$ 3,949.27
Barrido de hojas secas	Una vez a la semana	\$ 4,632.97
<b>E) Retiro de basura</b>		
Retiro de la basura generada por el servicio	Dos veces por semana	\$ 7,365.21
<b>SUBTOTAL 1</b>		\$ 108,361.89
<b>I.V.A.</b>		\$ 17,337.90
<b>TOTAL 1</b>		\$ 125,699.79

Condiciones comerciales:

Cotizados en pesos mexicanos

Precios fijos durante la vigencia del contrato

Forma de Pago: El que la convocante indique

Vigencia de la contratación: El que la convocante indique

Plazo de prestación de los servicios: Del 1 de Abril de 2019 al 31 de Diciembre de 2020.

Lugar de prestación de los servicios: El que la convocante indique.

00002

ANGÉLICA GLORIA GARCÍA VICENCIO  
REPRESENTANTE LEGAL DE PARA BEINS, S.A. DE C.V.



PARA BEINS S.A. DE C.V.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. LP-INE-005/2019

Ciudad de México, a 28 de Marzo de 2019.

OFERTA ECONOMICA				
TABLA 2				
ACTIVIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO ANTES DEL IVA	IVA	TOTAL
<b>A) MANTENIMIENTO DE CESPED</b>				
Riego	Pipa de 20,000 litros de agua residual tratada.	\$ 2,233.69	\$ 357.39	\$ 2,591.08
Fertilización	Una vez con fertilizante orgánico y dos aplicaciones con materiales que contengan los elementos principales de nitrógeno, fósforo y potasio durante la vigencia del contrato.	\$ 9,271.58	\$ 1,483.45	\$ 10,755.03
<b>B) Mantenimiento de jardineras ornamentales</b>				
Fertilización	Una vez con fertilizante orgánico y dos aplicaciones con materiales que contengan los elementos principales de nitrógeno, fósforo y potasio durante la vigencia del contrato.	\$ 9,271.58	\$ 1,483.45	\$ 10,755.03
<b>C) Mantenimiento y reforestación de macetones y macetas rectangulares</b>				
Fertilización	Una vez con fertilizante orgánico y dos aplicaciones con materiales que contengan los elementos principales de nitrógeno, fósforo y potasio durante la vigencia del contrato.	\$ 15,137.28	\$ 2,421.96	\$ 17,559.24
Pintura	Por macetón o maceta rectangular.	\$ 20,813.76	\$ 3,330.20	\$ 24,143.96
Reposición de macetones y macetas rectangulares	Por macetón o maceta rectangular.	\$ 1,336.52	\$ 213.84	\$ 1,550.36
Adquisición de macetones nuevos: el suministro de macetones de fibra de vidrio de 40x50 centímetros en color chocolate, con la cantidad de tierra y relleno suficiente para los macetones.	Por un macetón.	\$ 1,230.00	\$ 196.80	\$ 1,426.80
Suministro de 400 plantas noche buena subyibi	400 plantas.	\$ 27,341.71	\$ 4,374.67	\$ 31,716.38
<b>D) Mantenimiento de árboles</b>				
Podá de mantenimiento y conservación	A todos los árboles considerados en el Anexo Técnico	\$ 56,670.19	\$ 9,067.23	\$ 1,450.76

Condiciones comerciales:

Cotizados en pesos mexicanos

Precios fijos durante la vigencia del contrato

Forma de Pago: El que la convocante indique

Vigencia de la contratación: El que la convocante indique

Plazo de prestación de los servicios: Del 1 de Abril de 2019 al 31 de Diciembre de 2020

Lugar de prestación de los servicios: El que la convocante indique.

00003

  
ANGELICA GLORIA GARCIA VICENCIO  
REPRESENTANTE LEGAL DE PARA BEINS, S.A DE C.V.

Ciudad de México, a 28 de Marzo de 2019.

OFERTA ECONOMICA							
TABLA 3							
PLANTAS							
TIPO	PRECIO UNITARIO ANTES DEL IVA	IVA	TOTAL	TIPO	PRECIO UNITARIO ANTES DEL IVA	IVA	TOTAL
Agave	\$ 524.00	\$ 83.84	\$ 607.84	Gredilia	\$ 378.00	\$ 60.48	\$ 438.48
Aglonema silver	\$ 378.00	\$ 60.48	\$ 438.48	Melastoma	\$ 168.00	\$ 26.88	\$ 194.88
Aguacate	\$ 378.00	\$ 60.48	\$ 438.48	Higuera	\$ 294.00	\$ 47.04	\$ 341.04
Aralia arbóricola marginata	\$ 430.80	\$ 68.93	\$ 499.73	Hoja de sandía	\$ 126.00	\$ 20.16	\$ 146.16
Aralia elegantísima	\$ 420.00	\$ 67.20	\$ 487.20	Huaje	\$ 524.00	\$ 83.84	\$ 607.84
Aralia sheffera	\$ 356.40	\$ 57.02	\$ 413.42	Jacaranda	\$ 168.00	\$ 26.88	\$ 194.88
Árbol de orquídea	\$ 546.00	\$ 87.36	\$ 633.36	Junipero rastrero dorado	\$ 103.00	\$ 16.48	\$ 119.48
Árbol fitolaca	\$ 524.00	\$ 83.84	\$ 607.84	Lantana amarilla	\$ 51.50	\$ 8.24	\$ 59.74
Arrayán	\$ 630.00	\$ 100.80	\$ 730.80	Magnolia	\$ 944.00	\$ 151.04	\$ 1,095.04
Azalea	\$ 168.00	\$ 26.88	\$ 194.88	Mora	\$ 378.00	\$ 60.48	\$ 438.48
Bugambilias	\$ 524.00	\$ 83.84	\$ 607.84	Palma areca	\$ 168.00	\$ 26.88	\$ 194.88
Cactus	\$ 420.00	\$ 67.20	\$ 487.20	Palma estrella	\$ 314.00	\$ 50.24	\$ 364.24
Cedro	\$ 314.00	\$ 50.24	\$ 364.24	Palo de Brasil	\$ 734.00	\$ 117.44	\$ 851.44
Clavo azharino	\$ 104.00	\$ 16.64	\$ 120.64	Rosas	\$ 103.00	\$ 16.48	\$ 119.48
Clivia	\$ 188.00	\$ 30.08	\$ 218.08	Sabinos frescos	\$ 378.00	\$ 60.48	\$ 438.48
Cuna charlé	\$ 524.00	\$ 83.84	\$ 607.84	Santolina	\$ 51.50	\$ 8.24	\$ 59.74
Cuna de moisés	\$ 168.00	\$ 26.88	\$ 194.88	Seto	\$ 103.00	\$ 16.48	\$ 119.48
Dracena compacta	\$ 378.00	\$ 60.48	\$ 438.48	Seto de piracanta	\$ 103.00	\$ 16.48	\$ 119.48
Dracena verde	\$ 327.00	\$ 52.32	\$ 379.32	Sirgonio y/o silver	\$ 93.60	\$ 14.98	\$ 108.58
Dracena warneki	\$ 314.00	\$ 50.24	\$ 364.24	Trueno de Venus	\$ 33.00	\$ 5.28	\$ 38.28
Ficus benjamina arbustada	\$ 300.00	\$ 48.00	\$ 348.00	Tulia	\$ 168.00	\$ 26.88	\$ 194.88
Fresno	\$ 262.00	\$ 41.92	\$ 303.92	Warneki	\$ 314.00	\$ 50.24	\$ 364.24
Galvia	\$ 51.50	\$ 8.24	\$ 59.74	Zapote	\$ 272.00	\$ 43.52	\$ 315.52

Condiciones comerciales:

Cotizados en pesos mexicanos

Precios fijos durante la vigencia del contrato

Forma de Pago: El que la convocante indique

Vigencia de la contratación: El que la convocante indique

Plazo de prestación de los servicios: Del 1 de Abril de 2019 al 31 de Diciembre de 2020

Lugar de prestación de los servicios: El que la convocante indique.

ANGELICA GLORIA GARCIA VICENCIO  
REPRESENTANTE LEGAL DE PARA BEINS, S.A. DE C.V.

00004

Ciudad de México, a 28 de Marzo de 2019.

OFERTA ECONOMICA			
TABLA 4			
PLANTAS PARA REFORESTACION DE MACETONES Y MACETAS RECTANGULARES			
TIPO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
Cuna charlé	\$ 515.00	\$ 82.40	\$ 597.40
Cuna de moisés	\$ 103.00	\$ 16.48	\$ 119.48
Dracena compacta	\$ 51.50	\$ 8.24	\$ 59.74
Dracena verde	\$ 51.50	\$ 8.24	\$ 59.74
Palma estrella	\$ 103.00	\$ 16.48	\$ 119.48
Palo de Brasil	\$ 103.00	\$ 16.48	\$ 119.48
Beucarnea	\$ 206.00	\$ 32.96	\$ 238.96
Orquidea	\$ 412.00	\$ 65.92	\$ 477.92
Sansevieria	\$ 51.50	\$ 8.24	\$ 59.74

Condiciones comerciales:

Cotizados en pesos mexicanos

Precios fijos durante la vigencia del contrato

Forma de Pago: El que la convocante indique

Vigencia de la contratación: El que la convocante indique

Plazo de prestación de los servicios: Del 1 de Abril de 2019 al 31 de Diciembre de 2020

Lugar de prestación de los servicios: El que la convocante indique.

  
 ANGELICA GLORIA GARCIA VICENCIO  
 REPRESENTANTE LEGAL DE PARA BEINS, S.A DE C.V.

00005



PARA BEINS S.A. DE C.V.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. LP-INE-005/2019

OFERTA ECONÓMICA PARA 2020

OFERTA ECONÓMICA		
TABLA 5		
ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL ANTES DE IVA
A) MANTENIMIENTO DE CÉSPED		
Poda de césped	Una vez a la semana	\$ 14,303.74
Desorillado o corte de borde	Una vez a la semana	\$ 14,303.74
Limpieza en general	Diaria	\$ 7,421.83
Rastrillado de césped	Una vez a la semana	\$ 5,532.58
Eliminación de maleza	Bimestral	\$ 6,632.18
Fumigación	Trimestral	\$ 7,340.90
Barrido de césped podado	Una vez a la semana	\$ 5,603.62
Deshierbe en general	Mensual	\$ 4,497.13
B) Mantenimiento de jardineras ornamentales		
Poda de plantas, arbustos y árboles	Mensual	\$ 4,048.23
Deshierbe de plantas, arbustos y árboles	Bimestral	\$ 4,048.23
Limpieza	Semanal	\$ 2,788.78
Fumigación:	Trimestral	\$ 5,697.64
Barrido de naturaleza muerta	Una vez a la semana	\$ 5,697.64
Mantenimiento a jardineras perimetrales	Tres veces por semana	\$ 3,418.50
C) Mantenimiento y reforestación de macetones y macetas rectangulares		
Limpieza	Dos veces por semana	\$ 6,738.05
Fumigación	Trimestral	\$ 3,691.28
Riego	Una vez a la semana	\$ 6,559.70
D) Mantenimiento de árboles		
Perfilado de los árboles	Mensualmente	\$ 4,653.34
Barrido de hojas secas	Una vez a la semana	\$ 5,389.45
E) Retiro de basura		
Retiro de la basura generada por el servicio	Dos veces por semana	\$ 7,749.21
SUBTOTAL 2		\$ 126,115.77
IVA		\$ 20,178.52
TOTAL 2		\$ 146,294.29

Condiciones comerciales:

Cotizados en pesos mexicanos

Precios fijos durante la vigencia del contrato

Forma de Pago: El que la convocante indique

Vigencia de la contratación: El que la convocante indique

Plazo de prestación de los servicios: Del 1 de Abril de 2019 al 31 de Diciembre de 2020.

Lugar de prestación de los servicios: El que la convocante indique.

ANGELICA GLORIA GARCIA VICENCIO

REPRESENTANTE LEGAL DE PARA BEINS, S.A DE C.V.

000006



## OFERTA ECONOMICA

TABLA 6

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
<b>A) MANTENIMIENTO DE CÉSPED</b>				
Riego	Pipa de 20,000 litros de agua residual tratada	\$ 2,434.02	\$ 389.44	\$ 2,823.46
Fertilización	Una vez con fertilizante orgánico y dos aplicaciones con materiales que contengan los elementos principales de nitrógeno, fósforo y potasio	\$ 10,106.02	\$ 1,616.96	\$ 11,722.98
<b>Mantenimiento de jardineras ornamentales</b>				
Fertilización	Una vez con fertilizante orgánico y dos aplicaciones con materiales que contengan los elementos principales de	\$ 10,106.02	\$ 1,616.96	\$ 11,722.98
<b>C) Mantenimiento y reforestación de macetones y macetas rectangulares</b>				
Fertilización	Una vez con fertilizante orgánico y dos aplicaciones con materiales que contengan los elementos principales de nitrógeno, fósforo y potasio	\$ 16,499.64	\$ 2,639.94	\$ 19,139.58
Pintura	Por macetón o maceta rectangular	\$ 22,687.00	\$ 3,629.92	\$ 26,316.92
Reposición de macetones y macetas rectangulares	Por macetón o maceta rectangular	\$ 257.81	\$ 41.25	\$ 299.06
Adquisición de macetones nuevos: el suministro de macetones de 40x50 centímetros en color chocolate, con la cantidad de tierra y relleno suficiente para los macetones.	Por un macetón	\$ 257.81	\$ 41.25	\$ 299.06
Suministro de 400 plantas noche buena subyibi	400 plantas	\$ 29,802.46	\$ 4,768.39	\$ 34,570.85
<b>D) Mantenimiento de árboles</b>				
Poda de mantenimiento y conservación	A todos los árboles considerados en el Anexo Técnico	\$ 61,770.51	\$ 9,883.28	\$ 71,653.79

## Condiciones comerciales:

Cotizados en pesos mexicanos

Precios fijos durante la vigencia del contrato

Forma de Pago: El que la convocante indique

Vigencia de la contratación: El que la convocante indique

Plazo de prestación de los servicios: Del 1 de Abril de 2019 al 31 de Diciembre de 2020

Lugar de prestación de los servicios: El que la convocante indique


  
ANGELICA GLORIA GARCIA VICENCIO  
REPRESENTANTE LEGAL DE PARA BEINS, S.A DE C.V.

00007



PARA BEINS S.A. DE C.V.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA

No. LP-INE-005/2019

Ciudad de México, a 28 de Marzo de 2019.

OFERTA ECONOMICA

TABLA 7

PLANTAS

TIPO	PRECIO UNITARIO ANTES DEL IVA	IVA	TOTAL	TIPO	PRECIO UNITARIO ANTES DEL IVA	IVA	TOTAL
Agave	\$ 574.00	\$ 91.84	\$ 665.84	Gredilia	\$ 420.00	\$ 67.20	\$ 487.20
Aglohemia silver	\$ 428.00	\$ 68.48	\$ 496.48	Helecho Boston	\$ 220.00	\$ 35.20	\$ 255.20
Aguacate	\$ 428.00	\$ 68.48	\$ 496.48	Higuera	\$ 340.00	\$ 54.40	\$ 394.40
Aralia arboricola marginata	\$ 470.00	\$ 75.20	\$ 545.20	Hoja de sandía	\$ 167.00	\$ 26.72	\$ 193.72
Aralia elegantissima	\$ 460.00	\$ 73.60	\$ 533.60	Huaje	\$ 550.00	\$ 88.00	\$ 638.00
Aralia sheflera	\$ 402.00	\$ 64.32	\$ 466.32	Jacaranda	\$ 190.00	\$ 30.40	\$ 220.40
Árbol de orquídea	\$ 601.00	\$ 96.16	\$ 697.16	Junipero rastrero dorado	\$ 132.00	\$ 21.12	\$ 153.12
Arbol fitoiaca	\$ 580.00	\$ 92.80	\$ 672.80	Lantana amarilla	\$ 67.00	\$ 10.72	\$ 77.72
Arrayán	\$ 690.00	\$ 110.40	\$ 800.40	Magnolia	\$ 1,200.00	\$ 192.00	\$ 1,392.00
Azalea	\$ 220.00	\$ 35.20	\$ 255.20	Mora	\$ 421.00	\$ 67.36	\$ 488.36
Bugambilias	\$ 590.00	\$ 94.40	\$ 684.40	Palma areca	\$ 199.00	\$ 31.84	\$ 230.84
Cactus	\$ 470.00	\$ 75.20	\$ 545.20	Palma estrella	\$ 367.00	\$ 58.72	\$ 425.72
Cedro	\$ 360.00	\$ 57.60	\$ 417.60	Paño de Brasil	\$ 834.00	\$ 133.44	\$ 967.44
Clavo azharino	\$ 164.00	\$ 26.24	\$ 190.24	Rosas	\$ 141.00	\$ 22.56	\$ 163.56
Cívia	\$ 234.00	\$ 37.44	\$ 271.44	Sabinos frescos	\$ 378.00	\$ 60.48	\$ 438.48
Cuna charlé	\$ 600.00	\$ 96.00	\$ 696.00	Santolina	\$ 62.00	\$ 9.92	\$ 71.92
Cuna de moisés	\$ 229.00	\$ 36.64	\$ 265.64	Seto	\$ 116.00	\$ 18.56	\$ 134.56
Dracena compacta	\$ 432.00	\$ 69.12	\$ 501.12	Seto de piracanta	\$ 96.00	\$ 15.36	\$ 111.36
Dracena verde	\$ 398.00	\$ 63.68	\$ 461.68	Sirgonio y/o silver	\$ 101.00	\$ 16.16	\$ 117.16
Dracena warneki	\$ 356.00	\$ 56.96	\$ 412.96	Trueno de Venus	\$ 36.00	\$ 5.76	\$ 41.76
Ficus benjamina arbustada	\$ 330.00	\$ 52.80	\$ 382.80	Tulia	\$ 182.00	\$ 29.12	\$ 211.12
Fresno	\$ 310.00	\$ 49.60	\$ 359.60	Warneki	\$ 342.00	\$ 54.72	\$ 396.72
Galvia	\$ 67.00	\$ 10.72	\$ 77.72	Zapote	\$ 293.00	\$ 46.88	\$ 339.88

Condiciones comerciales:

Cotizados en pesos mexicanos

Precios fijos durante la vigencia del contrato

Forma de Pago: El que la convocante indique

Vigencia de la contratación: El que la convocante indique

Plazo de prestación de los servicios: Del 1 de Abril de 2019 al 31 de Diciembre de 2020

Lugar de prestación de los servicios: El que la convocante indique.

ANGELICA GLORIA GARCIA VICENCIO  
REPRESENTANTE LEGAL DE PARA BEINS, S.A DE C.V.

00008



A BEINS S.A. DE C.V.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA  
No. LP-INE-005/2019

Ciudad de México, a 28 de Marzo de 2019.

OFERTA ECONOMICA			
TABLA 8			
PLANTAS PARA REFORESTACIÓN			
TIPO	PRECIO UNITARIO ANTES DE IVA	IVA	TOTAL
Cuna charlé	\$ 561.36	\$ 89.82	\$ 651.18
Cuna de moisés	\$ 112.27	\$ 17.96	\$ 130.23
Dracena compacta	\$ 56.14	\$ 8.98	\$ 65.12
Dracena verde	\$ 56.14	\$ 8.98	\$ 65.12
Palma estrella	\$ 112.27	\$ 17.96	\$ 130.23
Palo de Brasil	\$ 112.27	\$ 17.96	\$ 130.23
Beucarnea	\$ 224.54	\$ 35.93	\$ 260.47
Orquídea	\$ 449.08	\$ 71.85	\$ 520.93
Sansevieria	\$ 56.14	\$ 8.98	\$ 65.12

SUBTOTAL 1 (Suma de los precios unitarios por mes antes de IVA 2019)	\$	108,361.89
SUBTOTAL 2 (Suma de los precios unitarios por mes antes de IVA 2020)	\$	126,115.77
GRAN SUBTOTAL (SUBTOTAL 1 + SUBTOTAL 2)	\$	234,477.66
I.V.A.	\$	37,516.43
<b>TOTAL:</b>	<b>\$</b>	<b>271,994.09</b>

Gran subtotal con letra: DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 66/100 M.N.

EL LICITANTE deberá señalar que los precios unitarios serán fijos y sostendrá su oferta económica y no podrá modificarla bajo ninguna circunstancia, hasta el último día de vigencia del contrato.

Únicamente para efectos de la evaluación económica, se considerará el Gran Subtotal (subtotal 1 + subtotal 2). La convocante verificará que los precios unitarios contenidos en las tablas 2, 3, 4, 6, 7 y 8, sean precios aceptables.

Condiciones comerciales:

Monetizados en pesos mexicanos

Precios fijos durante la vigencia del contrato

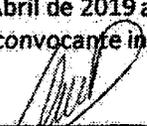
Forma de Pago: El que la convocante indique

Vigencia de la contratación: El que la convocante indique

Término de prestación de los servicios: Del 1 de Abril de 2019 al 31 de Diciembre de 2020

Lugar de prestación de los servicios: El que la convocante indique.

00009

  
ANGELICA GLORIA GARCIA VICENCIO  
REPRESENTANTE LEGAL DE PARA BEINS, S.A DE C.V.